



PUBLICACIONES

ICESI

INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLDA

Nº 45
OCT/DIC
1992

- **La Empresa y la Universidad. Cambios para el siglo XXI**
ALFONSO OCAMPO LONDOÑO
- **El desarrollo: un marco conceptual**
HAROLD OROZCO BANGUERO
- **La vida universitaria**
TOMADO DE: ACTUALIDAD GERENCIAL. INCOLDA-BOGOTA
- **Análisis de la acción de tutela y reformas al derecho de empresa**
DIEGO FERNANDO ANDRADE F.
- **Reseñas bibliográficas**

Publicaciones ICESI	Cali, Colombia	Nº 45	P.P. 76	Oct. - Dic. 1992	ISSN 0120-6648
------------------------	-------------------	-------	------------	---------------------	-------------------

BIBLIOTECA • MEMOROTECA

CONSEJO SUPERIOR

Germán Holguín Zamorano
PRESIDENTE

Adolfo Carvajal Quelquejeu
VICEPRESIDENTE

Francisco J. Barberi Ospina
Jorge Enrique Botero Uribe
Francisco Castro Zawadski
Henry Eder Caicedo
Rodrigo Escobar Navia

Isaac Gilinski Sragovicz
Luis Fernando Gutiérrez Marulanda
Hugo Lora Camacho
Juan María Rendón Gutiérrez
Oscar Varela Villegas

JUNTA DIRECTIVA

Francisco J. Barberi Ospina
PRESIDENTE
Jaime Orozco Abad
William Barlow Murray

Luis Fernando Gutiérrez Marulanda
VICEPRESIDENTE
Augusto Solano Mejía
Oscar Varela Villegas
Esther Ventura de Rendón

DIRECTIVOS DEL ICESI

Alfonso Ocampo Londoño
Rector

Hipólito González Zamora
Vicerrector

Mario de la Calle Lombana
Secretario General

Lucrecia C. de Arango
Directora Administrativa

Héctor Ochoa Díaz
Decano de Postgrado

Carlos Humberto Lenis R.
Director de Planeación

Francisco Velásquez Vásquez
Decano de Administración de Empresas

Henry Arango Dueñas
Decano de Ingeniería de Sistemas

Mario Tamayo y Tamayo
Director de Investigación

Rodrigo Varela V.
Director del Centro de Desarrollo
del Espíritu Empresarial

Carlos Fernando Cuevas Villegas
Director Administración de Empresas Nocturno

Luz María Ayala de Ayala
Directora de Promoción Institucional

María del Socorro Marín de Posso
Directora de Admisiones y Registro

Olga Ríos Restrepo
Directora del Centro de Cómputo

María Cristina Navia Klemperer
Directora de Relaciones Universitarias

María Isabel Velasco de Lloreda
Directora de Relaciones
Empresa-Universidad ICESI

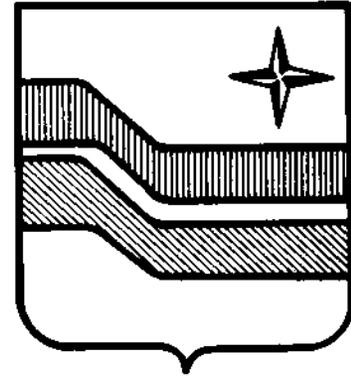
Martha Cecilia Lora Garcés
Directora de la Biblioteca

Edgar Biojó
Director de Deportes

Pedro Rafael Muñoz
Contador

Amparo Beltrán Hurtado
Directora de Promoción Académica

ICESI



CONSEJO EDITORIAL

Alfonso Ocampo Londoño
RECTOR

Hipólito González Zamora
VICERRECTOR

Mario Tamayo y Tamayo
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
Y PUBLICACIONES

Héctor Ochoa Díaz
DIRECTOR DE POSTGRADOS

Henry Arango Dueñas
DECANO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Mario de la Calle Lombana
SECRETARIO GENERAL

Administración, Venta y Canje
Oficina de Investigaciones
y Publicaciones (ICES)

Avenida 10 de Mayo cruce con Avenida Cañasgordas - Pance.
Apartado Aéreo 25608, Unicentro
Teléfono: 552334
CALI - COLOMBIA - SUDAMERICA

- Los autores de los artículos de esta publicación son responsables de los mismos.
- El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, mencionando su autor, su título y, como fuente, "Publicaciones ICES".

MARIO TAMAYO Y TAMAYO
EDITOR
Oficina de Investigaciones
y Publicaciones

CONTENIDO

- La Empresa y la Universidad. Cambios para el siglo XXI.
- El desarrollo: un marco conceptual.
- La vida universitaria.
- Análisis de la acción de tutela y reformas al derecho de la empresa.
- Reseñas bibliográficas.



LA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD CAMBIOS PARA EL SIGLO XXI

Qué le pide la empresa a la Universidad

REUNION DE CUIDES
Santo Domingo, septiembre 10 al 13 de 1992

ALFONSO OCAMPO LONDOÑO
Rector ICESI
Cali, Colombia

Para poder comprender esta dimensión es necesario conocer más en detalle lo que debe ser la empresa de hoy y del futuro, así como las diferencias en la forma de ser de las dos entidades. De ellas saldrán las necesidades de las empresas respecto a las características que deben tener sus dirigentes y empleados y lo que necesita la Universidad para formarlos mejor.

De estas diferencias y de sus similitudes se pueden deducir también las formas de cooperación que deben estimularse para prepararse para el siglo XXI, que en mi comprensión, abarca también el presente y lograr el desarrollo del país. Es indudable que este desarrollo es la resultante de la acción de tres entidades básicas: el Gobierno, la Empresa y la Universidad; de su interacción resulta el progreso económico de una

nación y del mundo en general. Este punto se ha demostrado con creces en muchos países, pero ha sido muy evidente en los orientales como Japón, Corea, Taiwán, Singapur, en los que estos estamentos trabajan en gran armonía y ayudándose mutuamente. No como en muchas de nuestras naciones, donde a veces parece que los gobiernos quieren encasillar la empresa con numerosas regulaciones e imposiciones fiscales y se descuida, como si fuera de poco valor, la educación general y particularmente la universitaria, como si este nivel fuera de menor valor social que los primarios y los secundarios o medios.

La educación es la inversión más importante y valiosa de un país. Se ha demostrado claramente que el recurso humano es la clave del desarrollo y los

recursos naturales no tienen el mismo valor si no hay personas que los puedan utilizar debidamente. Esta es una tesis que han probado muchas naciones, entre ellas las del Oriente que ya he mencionado, así como lo demostraron países como Alemania y Japón después de la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo de los Estados Unidos y de la Unión Soviética cuando actuaban con unidad de propósito.

Sin embargo, hay otros escenarios de educación y formación fuera del nivel formal de una institución educativa, como es el informal del mundo en que se vive y de la interrelación con los otros seres humanos y los medios de comunicación y el sitio de trabajo en el cual actúa. La educación formal es sólo una porción del continuo aprendizaje de la vida y su más importante contribución es la de adquirir una formación y bases firmes para continuar aprendiendo y la educación permanente, informal y formal o de extensión, complementa y actualiza a la persona. De allí que una de las más importantes tareas que la educación y en especial la universitaria debe inculcar es la de aprender a aprender y que este aprendizaje se debe continuar siempre y ser un estudiante toda la vida. Más en un mundo como el de hoy en que su característica principal es la del cambio continuo.

LA EMPRESA DE HOY Y EL FUTURO

Cuando hablamos de empresa, no solamente me refiero a una de tipo industrial o comercial, sino a toda organización que requiere una dirección para subsistir y progresar. Todas necesitan una administración eficaz, por ello, hasta cierto punto, la disciplina o área de la administración es una de las más universales y necesarias en toda organización y aun para alguien que solitariamente trabaja en el mundo, si se pudiera concebir tal clase de ser aislado de una sociedad, cuando el hombre es eminentemente un ser social. Inclusive, esta característica aun de la empresa educativa o, mejor, organización, para no herir

susceptibilidades, comparte muchos de los conceptos de las empresas modernas y la necesidad de su modernización. Alex Trotman, de la Ford Motor Co. de los Estados Unidos, decía en un Foro de Calidad Total, a los decanos y personal académico de las Escuelas de Administración de los Estados Unidos: "Ustedes tienen empresas de negocios como nosotros. Su producto son ingenieros, administradores y otros. Finalmente, ustedes tienen obligaciones con toda la sociedad, cuyo progreso depende en gran parte de la gente que ustedes nos dan. Como primeros clientes de las escuelas, la Ford y la Industria de Norte América en general, dependen de ustedes como educadores por la calidad total de los graduados que necesitamos para mantener nuestra compañía y países fuertes y competitivos".

Pero ¿cuáles son las características de estas empresas u organizaciones?

Lo primero que hay que considerar es que se está produciendo un cambio profundo en todos los sectores, económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos, en los cuales se opera y que esto "exige revisar la estrategia, la estructura, los procesos administrativos y el estilo de manejo de la empresa".

(A. Hax).

Hay varios aspectos de importancia en este cambio, que he agrupado en una especie de decálogo:

1. LA GLOBALIZACIÓN O INTERNACIONALIZACIÓN

Esta se refiere a los recursos tanto materiales como humanos y a las comunicaciones. Realmente el mundo se está volviendo uno y cada vez se ve más claro que somos interdependientes en todos los aspectos: sociales, económicos y ambientales. Todas las empresas tienen que competir en el mercado mundial y dependen de proveedores de diferentes países. Hay también una apertura de las fronteras y de reducción de tarifas aduaneras, aunque todavía hay

grandes interrogantes de la aprobación de las mismas en el GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), respecto a las concesiones de los países desarrollados especialmente Europa y Estados Unidos, respecto a los productos de los menos avanzados y muy particularmente de su producción agrícola.

Así mismo, el impacto del transporte y de las comunicaciones es inmenso, las distancias ya no son barreras y el mundo se ha vuelto más pequeño y al alcance en cualquier sitio donde se esté, si se tiene un teléfono a la mano, cuando ya hay en el mundo cerca de mil millones de aparatos.

Esto implica un gran cambio cultural y la necesidad de comprender otras culturas, así como la de entender a las personas que las tienen y con ello la necesidad de usar bien el idioma materno y conocer otro idioma, para entenderlos, hacerse entender o al menos, poder leer y comprender lo que son. Saber un idioma no es sólo poder hablarlo o leerlo, sino que con él se adentra la persona en otra cultura, en otra forma de ser y de pensar. El no saber otro idioma lo describe Ortega y Gasset como si fuera "un ave prisionera de su estación".

Existen ya también productos estandarizados globalmente y que en general tienen un diseño común. Esto es muy notorio en productos electrónicos como audiocasetes, grabadoras, discos compactos, videocasetes, etc. Por este motivo ya muchas industrias nacen estandarizadas globalmente y ofrecen productos similares. Entonces, lo que cuenta es la calidad y el precio para poderlos introducir a los mercados mundiales.

Por el aspecto de internacionalización se ha producido un cambio en las compañías multinacionales que servían las necesidades de los mercados nacionales, hacia una estrategia global para fabricar y vender productos estandarizados a un nivel global, hacia una estrategia transnacional que maximiza las economías globales pero responde a las

restricciones de los diferentes países donde funciona. Estas compañías requieren un proceso integrativo fuerte, pero flexible.

Esta apertura internacional no sólo ha vuelto al mundo una aldea, sino que además ha unificado los gustos y ha hecho que todos conozcan y deseen un mismo nivel de vida.

Todo este movimiento internacional requiere una persona que sea capaz de moverse en diferentes culturas y entender diferentes personas de diversos países con concepciones distintas a las suyas. Nadie puede hacerlo bien si no posee un buen conocimiento de la Historia Mundial y la del país y la gente con la que quiere departir o negociar. Este estudio es muy deficiente en muchos países, aun en los desarrollados, lo cual unido a la falta de conocimiento de otro idioma, lo vuelve eminentemente parroquialista.

El mundo se ha dividido en varios grupos y bloques de países, de los cuales los más poderosos son los del Mercado Común Europeo, los Estados Unidos y Canadá (con la posible inclusión futura al menos de México y algunos países de América Latina) y Japón.

Así mismo se ha conformado un grupo de los países asiáticos, la ASEAN, y se está gestando el de América Latina, iniciándose con el grupo de los tres (México, Colombia y Venezuela) y de los países andinos. Además el MercaSur, del Cono Sur de América del Sur. Todo esto indica que es necesario estar preparado para una serie de contactos multinacionales y multiculturales muy diferentes entre sí, cuya primordial intención es unirse para poder negociar con mayor fortaleza, así como desarrollarse más rápidamente al crear mercados comunes mayores que los nacionales, casi todos de pequeño tamaño. *El Mercado es el mundo* debe ser el lema y en él tenemos que trabajar y las universidades preparar para este nuevo y creciente escenario.

Es pues necesario que en la enseñanza general pero también en la universitaria se dé especial cuidado al estudio de las diversas culturas, su historia y la enseñanza de un idioma extranjero, fuera de conocer bien el propio, para expresarse bien oralmente y por escrito.

Tenemos que prepararnos para enfrentar el desafío de la internacionalización, que no significa solamente una competencia de productos, sino también de personas que vendrían a nuestros países. Si consideramos las perspectivas de que tenemos abierto el mundo, también nuestros países estarán abiertos a los otros y en particular a los más desarrollados. Con este concepto la comparación no se hará solamente en los productos, sino entre las personas o consultores extranjeros y los de nuestras organizaciones educativas con las mejores de otras naciones. Este mundo es ancho y será ajeno, si no nos preocupamos por prepararnos mejor.

2. TECNOLOGIA - CAMBIOS TECNOLOGICOS

El segundo aspecto importante y necesario en la empresa de hoy y de mañana, es tener en cuenta la gran importancia que tiene en el mundo de hoy y en el de cualquier empresa, el impacto de la tecnología en todas sus operaciones y el rápido cambio que ésta sufre, con lo cual tanto el equipo como sus programas se vuelven rápidamente obsoletos.

Uno de los principales avances y al cual ya me he referido, es el de las comunicaciones y el transporte. Las primeras han tenido un impulso notable con la tecnología del computador. Como lo dijo en alguno de sus artículos Kogi Kobayashi, Presidente de la NEC de Japón, denominándola la tecnología C & C, Computador y Comunicaciones, que han revolucionado al mundo.

Los computadores se han vuelto indispensables en el manejo de las compañías y en la transmisión de datos y ya

se han formado una buena cantidad de centros o bases de datos y de redes, con los cuales se puede conseguir cualquier información bibliográfica o comunicación, a través de su correo electrónico con muchísimas partes del mundo. Lo mismo está pasando con la tecnología láser de los discos compactos que difunden la información y tienen programas de difusión y enseñanza de gran calidad, como también se puede alcanzar con los videocasetes que se han vuelto importantes en la extensión del conocimiento y en la enseñanza. Prácticamente se puede decir que tenemos una biblioteca mundial y un centro de consulta al alcance de la mano, si tenemos un computador, una impresora y un teléfono.

También ésta se está difundiendo por vía satélite, estaciones especializadas en docencia como la National Technological University de Fort Collins, Colorado, la colocación de satélites como el Hispasat, así como la transmisión local y nacional de programas de extensión de estaciones de televisión oficial y de la propia Universidad, así como más simplemente, la de programas o cursos dados por video.

Otro aspecto del cambio o avance tecnológico y con una conexión íntima con la computación, es la capacidad de automatización o robotización de muchos procesos productivos, que no sólo aceleran su manufactura, sino que forman un producto estandarizado y de mayor y uniforme calidad.

El avance de la tecnología actual se traduce también en una aceleración de la innovación y de la manufactura de nuevos productos y de procesos tecnológicos que luego se convierten en negocios productivos. Estas nuevas tecnologías han revolucionado las capacidades de la propia oficina y de la empresa, con la disponibilidad de programas de computación de nuevas tecnologías operativas como CAD (Diseño ayudado por computador), CAM (Manufactura ayudada o integrada por computador),

CAE (Ingeniería ayudada por computador), etc. También es posible tener un correo electrónico entre las diversas oficinas, tanto locales como del país y del exterior, así como usarlo para consulta a especialistas, como sucede con las consultas médicas.

Todas estas tecnologías requieren algo más que el simple costo de la compra de equipos, particularmente de un cambio gerencial u organizacional interno y complejo, pues el personal humano es la clave para poderlo operar; si éste no se tiene y no se aprovecha oportuna y debidamente, la organización empresarial de los negocios y empresas se vuelve rápidamente obsoleta.

La Universidad y el sistema educativo son los principales encargados de formar este personal e inculcarles la capacidad no sólo de acomodarse al cambio, sino de promoverlo. Para ello se necesita una formación general sólida y una capacidad de innovación y creatividad grande, que tienen que estimularse en las universidades.

3. EL APRENDIZAJE EN LA EMPRESA Y LA UNIVERSIDAD. TRABAJO EN EQUIPO. ORGANIZACION DE LA EMPRESA.

Esta es también una de las tendencias más notables en el mundo de hoy, pues la principal forma de trabajo en las empresas es la participativa. La organización se ha vuelto más horizontal y se han suprimido jerarquías intermedias y modificado sustancialmente, dando mayor responsabilidad y confianza en los niveles medios e inferiores y obligando a participar a todos en el mejoramiento de la empresa, con círculos de participación o de calidad u otros grupos. Ya no se tiene un jefe omnipotente, omnisciente y omnipresente, sino que su tarea se ha vuelto más colectiva o participativa, sin que ello quiera decir que aquél no deba tener una visión estratégica de la empresa y de su dirección presente y futura, para cumplir con sus accionistas,

con la sociedad y con los mismos empleados, sus familias y la comunidad local.

Esto implica un cambio cultural grande dentro de la empresa pero sobre todo lo debe tener dentro de la propia Universidad, donde este tipo de enseñanza no se acostumbra y el individualismo es la regla. Casi todo el trabajo académico se hace en forma aislada o individual y por ello la Universidad debe buscar técnicos o programas para hacer trabajar en equipo. Una de ellas y la más difundida es el "Estudio de Casos" que preconiza la Universidad de Harvard, pero hay muchos otros más. Es necesario también formar al graduado universitario para volverse más autodirigido y autorreflexivo en la manera de aprender, lo cual requiere una enseñanza y un aprendizaje activos y no el pasivo de sólo recibir clases, hacer trabajos, pruebas y exámenes individuales. Cuando se plantean trabajos en grupo, por escrito, a veces lo que sucede es que sólo lo hacen unos pocos y la mayoría no participa activamente en ellos. En el deporte ciclista esta modalidad se llama "chupar rueda". Tampoco se le enseña a estudiar a fondo los problemas y plantear soluciones oportunas, lo cual es de importancia capital. Además, muchas veces se le da al alumno un tiempo largo para hacerlo cuando en el trabajo esto se debe hacer por lo general de inmediato. Otra modalidad usada en la Universidad es la de que la mayoría de los trabajos son escritos y en el trabajo por lo general la comunicación es oral y los graduados no están preparados para hacer exposiciones verbales, es decir, tienen deficiencias serias de comunicación oral y a menudo también escrita y no manejan bien ni su propio idioma. Lo que se exige en el trabajo son planteamientos concretos y objetivos y no exposiciones elegantes, cuando lo que se necesita son soluciones prácticas.

El trabajo es, sin duda, un sitio educativo de gran valor y se debería utilizar más, así como también tener profesores que trabajen para que impartan no sólo

conocimientos, sino también los aspectos prácticos del trabajo. Lo único importante es que deben tener también capacidad pedagógica, la cual se puede adquirir.

La diferencia que se observa entre la formación o educación en la empresa y

la Universidad la han mostrado muy bien y en forma comparativa los profesores P.C. Candy y R.G. Crebert en su artículo "Ivory tower to Concrete Jungle", "From the Academy to the Workplace", en un cuadro comparativo, que me permito reproducir aquí en doble columna y ligeramente modificado.

LA EDUCACION SUPERIOR PRODUCE UN ESTUDIANTE GRADUADO

1. Basado en un currículum fijo.
2. Conocimiento en una disciplina de estudio particular pero con una comprensión amplia en una área amplia de investigación.
3. Acostumbrados a solucionar problemas en un marco teórico coherente.
4. Trabaja hacia objetivos educativos prefijados.
5. Evaluado, recompensado o penalizado solamente por una evaluación externa.
6. Acostumbrado a aplicar procesos intelectuales a la solución de problemas.
7. Acostumbrado a manipular símbolos (fórmulas).
8. Acostumbrado a expresar pensamientos, ideas, opiniones y soluciones en forma escrita.
9. La evaluación se hace en tareas escritas, donde el proceso es a menudo tan importante como el contenido.
10. Acostumbrado a escribir ensayos, informes y tareas a menudo con un relativo largo lapso.

EL TRABAJO NECESITA UN GRADUADO QUE SEA:

- Aprender con base en un problema.
- Conocimiento en un amplio ámbito de disciplinas (interdisciplinario) pero con conocimientos y habilidades apropiados y especializados.
- Capaz de solucionar problemas de una manera práctica y de eficiencia con datos de costo y tiempo.
- Trabaja en un ambiente de oficina o de campo en el cual no hay demarcación entre el instructor y el aprendiz. Funciona sin objetivos educativos prefijados.
- Autocrítica y autoevaluación y además recibe aprobación o desaprobación externa.
- Debe aplicar procesos de pensamiento lateral o crítico a la solución de los problemas.
- Capaz de usar las herramientas disponibles en la industria.
- Acostumbrarse a expresar pensamientos, ideas, opiniones y soluciones oralmente.
- Evaluado por su efectividad oral y su persuasión. Lo más importante es el proceso.
- Debe entregar informes orales y escritos en un corto plazo o de inmediato.

LA EDUCACION SUPERIOR PRODUCE UN ESTUDIANTE GRADUADO

11. Trabaja en proyectos de investigación o estudio a largo plazo.
12. Consciente de sí mismo como un estudiante en un medio de aprendizaje.
13. Competitivo en su propio beneficio, persiguiendo metas personales tales como reconocimientos, acreditación, calificaciones y premios.
14. Introverso y aislado en sus hábitos de estudio.
15. Celoso de su investigación personal.
16. Técnicas interpersonales poco desarrolladas.

EL TRABAJO NECESITA UN GRADUADO QUE SEA:

- Debe perseguir metas orientadas a ganancias a corto y largo plazo.
- No es consciente de sí mismo como un estudiante dentro de la organización.
- Competitivo en beneficio de un equipo u organización, persiguiendo metas de la compañía o grupo o sus jefes.
- Extroverso y gregario.
- Debe compartir los resultados de su investigación con los miembros del equipo.
- Posee técnicas interpersonales bien detalladas.

Por supuesto, estas características representan extremos pues pocos se encuentran raramente en forma pura. En la práctica muchas de estas dimensiones ocurren entre los dos extremos o en combinación; sin embargo, la Universidad debe conocer debidamente estas diferencias, con lo cual se debe ser consciente de la necesidad de adaptar sus programas a las necesidades de la empresa, sin que ello signifique que debe seguir estrictamente la manera como operan las corporaciones. Entre estas características hay algunas como las de trabajo en equipo, el autoaprendizaje, la autoevaluación y autocrítica, la interdisciplinariedad, la capacidad en la comunicación oral y de informes, el manejo del idioma, la solución de los problemas a corto plazo; tener conciencia de que se trabaja para un conglomerado o grupo o aun para el jefe y no para el propio individuo, y además debe tener buenas relaciones interpersonales y conocer las habilidades y técnicas generales de los negocios. Todo esto puede ser estimu-

lado y practicado durante la formación universitaria. Muchas empresas ya han creado sus propios centros de formación o entrenamiento de educación corporativa, debido no sólo a que necesitan ciertas habilidades y técnicas propias, sino porque en muchos casos están descontentas de la calidad del producto o graduado universitario que les damos. Ya es frecuente oír el caso de la Mac Donald University, las de firmas consultoras como Arthur D. Little, las de la IBM, etc. Posiblemente las distintas compañías necesitan gente entrenada en aspectos muy especializados, pero en general dependen en grado sumo de las personas que formamos en las universidades pensando en el futuro. Esta es nuestra misión y nuestra tarea.

También hoy se piensa que no sólo hay que formar a los ejecutivos sino a la compañía total, pues el jefe sin colaboradores no podrá hacer lo que quiere hacer, pues en muchas ocasiones no lo entienden ni siguen.

4. PRACTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL

Este es un aspecto de gran importancia para poder comprender a las empresas y para que los graduados no sólo adquieran una filosofía y práctica de la empresa, como un todo y no fragmentada como se les enseña a menudo, sino para que también comparen lo que han aprendido, con lo que tienen que saber para desempeñarse bien.

Sin embargo, esta modalidad, que ya tenemos muchas universidades y escuelas de administración y que en parte ha sido tradicional en la formación de médicos y del personal paramédico, debe ser cuidadosamente preparada para que sea una verdadera experiencia educativa y no simplemente realice un trabajo limitado y rudimentario, para usar mano de obra barata, sino que comprenda la empresa como un todo. Uno de los postulados de la buena formación médica ha sido el de "aprender haciendo", lo cual se extiende no sólo al periodo de formación de pregrado, sino también y más intensamente en el postgrado. Valdría la pena preguntarse si esta experiencia no debería también adoptarse en otras áreas del conocimiento.

En nuestra Universidad, el ICESI, en el programa de Pregrado en Administración e Ingeniería de Sistemas e Informática, de 10 semestres, el 9º es de práctica que denominamos Programa de Desarrollo Profesional (P.D.P.), pero que es precedido no sólo de los estudios propiamente dichos de sus primeros 8 semestres, sino que en el 8º semestre se les hace una inducción sobre la conducta empresarial que deben seguir y se les prepara para las entrevistas, pues las empresas son las que los seleccionan como empleados y les pagan una remuneración. Después al regresar al 10º semestre se les refuerzan las áreas en que consideran que no son suficientemente fuertes y en las que han encontrado debilidades especiales.

Con el objeto de preparar esta ponencia, se realizó por mi Universidad una encuesta rápida en unas pocas empresas de diverso tamaño, preguntando específicamente lo que esperaban de los graduados de la Universidad en la parte general y campos especiales como Mercadeo e Ingeniería de Sistemas. La expectativa general es que tiene mucha importancia el que hayan tenido prácticas empresariales. En nuestro caso la experiencia es que el 80% de los estudiantes que la hacen, se les solicita que permanezcan en la empresa. Destacan también que debe ser una persona innovadora, que pueda recomendar nuevos métodos, que les permita adelantarse a los cambios y exigencias del mundo actual. Que se les capacite para tomar riesgos calculados y venzan el temor de tomar decisiones. Además que se ubiquen en la realidad del país y colaboren en la solución de los problemas de la empresa y la comunidad. También se refirieron a que deben tener iniciativa, ser líderes, se adapten a las circunstancias, sean responsables y tengan hábitos de trabajo.

Se anexa la encuesta realizada, pero por su limitación no es concluyente, aunque sí ilustrativa. Agradezco al profesor Carlos Areiza, del ICESI, esta interesante contribución.

5. ESPIRITU EMPRESARIAL, CREATIVIDAD E INNOVACION

En el desafío del mundo actual y en el siglo XXI en que nos toca vivir y lo harán nuestros descendientes, es necesario que comprendamos que el éxito dependerá en gran parte de la capacidad creativa e innovadora que tengamos y la que le inculquemos a nuestros alumnos. La Universidad no puede educar sólo para el presente, sino que debe mirar hacia el futuro.

La competitividad y éxito de los productos que saquemos al mercado dependerá en gran parte de su diseño y presentación innovadora y por supuesto de su calidad, lo cual será reflejo natural

de quien las realiza, es decir de los empresarios. Así también, los cambios en las organizaciones sólo podrán efectuarse si se tiene capacidad de creatividad e innovación.

Cómo transmitir a nuestros estudiantes y graduados estas cualidades, es una de las inquietudes que la Universidad tiene que afrontar, si quiere cumplir bien su tarea. Muchas veces el currículo es demasiado cerrado y no deja tiempo para el estudio independiente y la enseñanza es fundamentalmente pasiva, sin dejar espacio para un aprendizaje activo. Todo se lo queremos dar a los estudiantes y así mismo éstos en general, exigen también que todo se les dé digerido y que sólo se les pida en las evaluaciones lo que el profesor ha tratado. No hay una demanda especial para hacer lecturas y trabajos que requieran esfuerzo adicional e individual. Tampoco se hacen muchas sesiones de discusión, análisis y confrontaciones que hagan pensar y buscar nuevas soluciones. Hay que abogar por una enseñanza más activa y participativa, para despertar inquietudes y hacer volar la imaginación hacia nuevos rumbos y productos.

Estas cualidades son importantes para crear un verdadero Espíritu Empresarial, que es fundamentalmente de creación de nuevas oportunidades y campos de acción. La Universidad no se puede limitar sólo a entrenar empleados, sino que debe producir empleados o creadores de empleo. Es importante enseñar a crear empresas y no sólo pequeñas o microempresas, como así se denominan ahora en forma que creo equivocada, pues en ellas se necesita un buen empresario, no un diminutivo, como es la expresión de microempresario. Hay que dar énfasis a la creación de empleos, lo cual es producir riqueza nacional a todos los niveles, pequeño, medio o grande y que todos estos crezcan. El espíritu empresarial es importante y a veces puede resultar más efectivo si se hace en una empresa grande o mediana que tiene recursos económicos y humanos para hacerlo más rápidamente y

con mejor organización. El ejecutivo emprendedor (*intrapreneur*) es básico para el crecimiento del país a través de las empresas que dirige, colabora o promueve. Un empleado de una empresa cualquiera puede ser también un empresario creativo, innovativo y eficaz. Esta es la misión, no la de formar un rebaño de empleados, cuya única misión sea la de recibir órdenes. Hoy y menos en el mañana, no se concibe una empresa sin un personal que participe en las decisiones y en el mejoramiento continuo de la misma y tenga inquietudes y espíritu innovador y creativo.

6. LIDERAZGO

La Universidad es el sitio donde se preparan los dirigentes de mañana y debe ponerle especial cuidado a su formación como tales, es decir para que sean líderes. Sin embargo, parece que esta tarea se toma como una consecuencia lógica de sus estudios y de su grado, lo cual no es correcto. Además, las empresas necesitan verdaderos líderes que conduzcan al sector productivo, privado y público.

Hay en general y en casi todos los países una crisis de liderazgo y requieren con urgencia líderes que los guíen. Infortunadamente no hay un programa verdadero, ni incentivos para que esto sea una realidad.

Formar líderes no es fácil, pero se puede hacer. No hablamos sólo de uno de carácter carismático que conduzca el pueblo, éste es importante, pero también lo son los que dirigen cada entidad, institución o empresa o la misma familia o núcleo de la sociedad. No es cierta la creencia según la cual el líder nace y no se hace. De serlo, los educadores no tendríamos oficio. Hay muchas habilidades de liderazgo que se pueden inculcar y eso es lo que debe hacer una institución universitaria.

Hay muchas definiciones de liderazgo, mas casi ninguna satisface, pero señalemos algunas características. "En

el corazón del liderazgo está el cambio y el poder, cómo crearlo, cómo usarlo y cómo dirigirlo. El líder debe tener capacidad de visión, de corto y largo plazo, comunicarla, buscar un consenso y el compromiso de llevarla a cabo. Esta debe estar sustentada con números y datos, pero también debe estar basada en la intuición, la experiencia y el juicio del negocio o empresa. Tiene también que comunicarse fácilmente, estar listo para contestar la crítica y resistir la controversia y responder ante quienes lo siguen y son sus compañeros o empleados. En particular debe ser un líder transformacional y no transaccional". (Tomado de A. Hax).

"Debe mantener lo mejor del pasado y construir sobre lo mejor del futuro. Esto toma tiempo, entrenamiento y muy especialmente persistencia". (James Robinson, de American Express).

No hay que confundir el hecho de que al tener un cargo de autoridad o con poder, como es el caso de cualquier administrador o jefe, por eso mismo es un líder. Es importante distinguir entre un directivo y un dirigente o líder, que guía a las personas y consigue las metas que se ha fijado después de estudiarlas y juzgarlas. Recalco que es básico que tenga la habilidad de comunicarla a los demás y convencerlos de su meta o idea.

7. CALIDAD

La competitividad internacional y la calidad se basan fundamentalmente en la calidad y ya "ésta no es un asunto opcional, sino de supervivencia" (John Pepper, de Procter & Gamble). Alex Trotman de la Ford Motor Co., dice: "Estamos ya en una era de negocios y comercio. En una era de expectativas crecientes, de tecnología y de competencia global que hacen que la calidad total sea la norma más bien que la excepción". La calidad no se puede considerar como una moda que pasará pronto, sino como una necesidad de cada empresa y cada organización.

John Pepper, de Procter & Gamble, agrega: "La calidad total es uno de los puntos que más ha contado para el mejoramiento de los resultados financieros en nuestra compañía en los últimos cinco años. Sus principios son totalmente compatibles con los valores que profesa nuestra compañía. Hay necesidad de honrar y trabajar de acuerdo con estos valores de manera más disciplinada y efectiva."

Este concepto sobre la importancia de la calidad en los productos y manejo de las empresas es unánime, ya se denomine de cualquier manera: Calidad Total, Mejoramiento Continuo, Liderazgo en la Calidad (American Express A.E.Q.L.) o Compromiso Total de Calidad (ICESI), Control de Calidad Total (Japón), Excelencia. Lo importante es que el cliente está satisfecho con el producto y los servicios que se le prestan.

Hay que resaltar que la competencia no va a ser solamente en los productos sino especialmente entre las personas que manejan las compañías nacionales y prestan los servicios frente a las extranjeras. La preparación de este personal es la tarea que compete a la Universidad y a las instituciones educativas. Muy bien decía Alex Trotman, de la Ford Motor Co., en el Foro de Calidad Total convocado por Procter & Gamble en agosto de 1991: "Para obtener calidad total se va a requerir juicio, entrenamiento, talento y determinación. Se necesita gente de alta clase. Estamos mirando a las instituciones educativas para esta clase de gente. Somos sus clientes y espero que ustedes puedan hacer un mejor trabajo que en el pasado." Pero si debemos impartir los conceptos de calidad (total), es básico que debemos tenerla en las instituciones en que formamos la clase dirigente del futuro, pues nadie puede enseñar lo que no sabe o tiene. Se convierte entonces esta formación no sólo en la tarea interna de cada Universidad, para no ser ilógicos con lo que enseñamos y se tiene que pensar en ella como una obligación ética de la institución, así como también el mejora-

miento de cada uno de los profesores debe ser considerado por cada uno de ellos como su compromiso ético.

El Informe del ICED sobre el "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en México", de P.H. Coombs, editor, A. Ocampo y otros (1990), dice:

"La calidad de la educación no es una cualidad que pueda separarse de otros aspectos de las instituciones educativas. Más bien constituye el reflejo y producto de la variedad de componentes y características que definen a cada institución específica. Los determinantes de la calidad incluyen, por ejemplo, el sistema de administración y de dirección; las características de maestros y estudiantes; los programas de estudio y las técnicas y métodos de enseñanza; la investigación y su relación con la enseñanza; las bibliotecas, los laboratorios y otros servicios; las fuentes de financiamiento y recursos y la eficacia con que se les utiliza; las relaciones entre una Universidad determinada y su comunidad, con otras instituciones hermanas, así como con el sector productivo y las organizaciones e instituciones educativas del extranjero. Igual importancia tienen las relaciones humanas, los valores, las actividades y las relaciones entre la enseñanza y la investigación".

Está fuera del contexto de este trabajo hablar en extenso de calidad o de un programa específico de calidad total; sin embargo anoto unos pocos conceptos esenciales. De acuerdo con la definición que se da al proceso de Calidad Total, ésta consiste en que da satisfacción al cliente y los nuestros en la Universidad son los alumnos, los padres de familia, las empresas y la comunidad local y nacional. Estos son los clientes externos, pero también tenemos innumerables clientes internos, que son con quienes tenemos relaciones en la entidad de la cual somos miembros. Tener un programa de este tipo significa un cambio total de mentalidad y de cultura, pues lo importante es que cada miembro de la

Universidad: alta dirección, directivas, profesores, empleados y estudiantes, tiene que adaptarse a una nueva norma de vida y que la calidad se vuelva una nueva cultura, un hábito, una costumbre y una actitud permanente de insatisfacción creativa, en que todo se puede mejorar y se debe mejorar continuamente. Es plantearse internamente que "nada es bueno si se puede hacer mejor" y "lograr un perfeccionamiento estable y permanente". (A. Ocampo).

8. PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

Aunque este es un punto obvio en los aspectos de competitividad, lo planteo aquí, pues considero que este aspecto se ha descuidado bastante y en el cual juega un papel importante el aspecto de calidad. En buena parte el descuido de la productividad es la razón de las dificultades actuales por las que atraviesan las empresas de los Estados Unidos de América y su estímulo ha sido el gran éxito del Japón y de las naciones del Oriente. Debemos darle un especial énfasis en nuestras universidades a todo lo que se relaciona en esta área.

"En el área de producción lo que la empresa actual y del futuro demanda de la Universidad es un egresado que sea capaz de asumir la Gerencia de Producción de las organizaciones".

"En la actualidad, quienes asumen la Gerencia de la Producción son, en su formación, profesionales provenientes del área de Ingeniería, usualmente química, eléctrica, mecánica, electrónica o industrial con sólidos conocimientos técnicos, pero no necesariamente igual nivel de profundidad en la aplicación de las teorías y conocimientos básicos que ofrecen las ciencias administrativas".

"Como una consecuencia de lo anterior, el ingeniero que asume la Gerencia del Proceso Productivo muestra grandes debilidades en temas tales como: Contabilidad General y Contabilidad de Costos, Administración y Manejo de

Personal, Planificación del Proceso Productivo, Finanzas y, en general, manejo y administración de los recursos económicos de la organización. Aun cuando esto no es, usualmente, una responsabilidad directa de producción, es importante el conocimiento del tema para entender e interactuar con los otros profesionales y departamentos dentro de la organización".

"Una respuesta a la necesidad anteriormente descrita, es la incorporación en el currículo de pregrado, de materias básicas en Administración y en especial la realización de Programas de Especialización o Maestría en Producción".

"El egresado de la especialización deberá estar en capacidad de:

1. Interactuar con propiedad y eficientemente con los responsables de otras áreas de la organización, diferentes de la de Producción.
2. Motivar y dirigir al personal del área de producción utilizando técnicas motivacionales, de administración del recurso humano y de percepción, análisis y solución de conflictos.
3. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de mejoramiento continuo de la calidad de productos y procesos, utilizando técnicas estadísticas de diseño experimental.
4. Planear, organizar, dirigir y controlar los procesos de adaptación y mejora tecnológica.
5. Tomar decisiones económico-financieras sobre problemas de capacidad de planta, reemplazo de condiciones de funcionamiento del subsistema productivo de la organización.
6. Generar y utilizar información gerencial para toma de decisiones".
(Dr. J. Hipólito González, Vicerrector del ICESI. Comunicación personal)

9. MISION SOCIAL - MEDIO AMBIENTE

Toda organización o empresa tiene obligaciones no sólo con sus accionistas, público en general y sus empleados, sino con la comunidad local en la cual opera, que se extiende a todo su país, continente o mundo. Uno de los principales es la creación de riqueza, su distribución equitativa y con ello elevar la calidad de vida de todos. No es un ente aislado, ni es un fin en sí misma. Además, usufructúa toda la infraestructura que un país y una localidad le facilita, a la cual debe corresponder en servicios y productos de calidad. Su ámbito no se circunscribe a prestar un servicio o fabricar un producto, sino que debe mantener un contacto íntimo con toda la comunidad o sociedad a la cual pertenece.

Por ello toma importancia capital pensar y medir no sólo su Balance Financiero, sino también su Balance Social.

En estas relaciones se cuentan entre los primeros lugares las de las universidades e instituciones educativas, que forman a sus empleados y directivos y aunque hay casos en que éstas se realizan, este aspecto no es general aún, ni tampoco hay conciencia de que se debe hacer. No hay duda, como lo decía antes, que la grandeza de un país es determinada por tres organizaciones básicas: el Gobierno, las Empresas y las Universidades (incluirla en este punto a todo sistema educativo). De su interacción y complementación resulta el progreso y desarrollo de una nación. Debemos hacer un gran esfuerzo para unir y coordinar estos tres conglomerados para poder cumplir bien el compromiso con el país. Sólo así nos prepararemos para el próximo siglo.

Un aspecto que se ha descuidado es la protección del medio ambiente, el cual se ha deteriorado notablemente debido a la industrialización y a la contaminación que ha resultado en la disminución

de la capa de ozono, el efecto de invernadero, que ha cambiado el clima del mundo y otras repercusiones sobre la salud de la población por los productos tóxicos y contaminantes, como resultado de la producción industrial y de los combustibles y gases que usamos. Ya el mundo está tomando conciencia de este punto y fue tratado a alto nivel en la reciente reunión de Río de Janeiro, pero todavía es necesario tomar medidas concretas para preservarlo. Pero esta función no depende de los países menos desarrollados, para preservar el cinturón verde del mundo, ni en no poder industrializarse para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; es una obligación de todo el mundo y en especial de los países desarrollados que son los que mayor impacto han tenido en el deterioro del medio ambiente.

10. ETICA

Ya casi para terminar este decálogo de puntos de contacto entre la Empresa y la Universidad, para el siglo XXI, debo mencionar este punto, que cada día tiene más importancia en la misión del género humano y que es no sólo la corrupción ordinaria, sino el deterioro de los principios éticos, con la implantación de una nueva moral, que se basa fundamentalmente en el egoísmo, el dinero fácil, la conveniencia y el hedonismo o el gozo del placer malsano, entre los cuales están la opulencia y el deterioro sexual. Con este nuevo criterio ético, la obligación social pasa a estar en un primer plano.

Todo directivo y todo graduado y estudiante universitario debe tener la convicción que él no se ha hecho solo, sino que es un privilegiado y que en su mayor parte, debe su posición a un conjunto de ayudas de su familia, sus empleados, las personas que sirven en su compañía, en la ciudad donde vive, en su propia casa y a un sistema gubernamental de libertad y democracia, que le ha permitido desarrollarse como persona. Entre más privilegios se tiene, mayor compromiso social se adquiere.

Esta deuda social la debemos pagar todos con un comportamiento intachable en sus aspectos éticos, así como con nuestro propio desempeño. No hay que creer que el comportamiento ético es insustancial y que la corrupción da grandes dividendos monetarios y sociales; es todo lo contrario. La ética en los negocios y en el comportamiento da beneficios económicos y sociales.

EPILOGO - LA MISION DE LA UNIVERSIDAD

En las páginas anteriores se ha visto la relación de la Universidad con la Empresa y lo que ésta necesita para poder progresar y cumplir su misión futura y en el siglo XXI. Hay que anotar que ambas, Universidad y Empresa, son organizaciones de la comunidad y a ella deben no sólo ayudar, sino también responder de su acción. Por ello es importante que se unan en sus propósitos y actividades. No hay duda de que de esta interacción de la Empresa y la Universidad y la del Gobierno depende el desarrollo del país, pues son las tres principales fuentes de poder y las guías de la comunidad.

Es importante para terminar, plantear lo que es la misión y funciones de la Universidad. Una de las definiciones de Universidad que prefiero es: "Institución de la comunidad dedicada a la conquista del conocimiento, la solución de problemas, la apreciación crítica de las realizaciones y la formación de hombres a un alto nivel cultural, científico, técnico, espiritual y ético". Docencia, investigación y servicio (que comprende extensión), son sus funciones y objetivos principales y deben estar entrelazados o integrados entre sí, que para poder cumplir a cabalidad uno de ellos, es necesario cumplir los otros dos y llegar a un concepto integral de trinidad.

La investigación sirve para la búsqueda de la verdad y de nuevos conocimientos y para que la docencia se perfeccione. El servicio para que la docencia e investigación tengan relevancia o sea conexión con la realidad del sitio o mundo en que actúan. La docencia es

la esencia de la transmisión de conocimiento, que debe nutrir el aprendizaje de las nuevas generaciones y todos contribuyen a entender y formar el futuro. (A. Ocampo, "Misión y obra de la Universidad", Conferencia, diciembre de 1965).

Tenemos la obligación de unirnos con la Empresa y el Gobierno para formar con excelencia a los dirigentes del mañana, del país y del mundo. No lo haremos bien si cada uno se siente totalmente independiente y librado a sus propios medios. Todos nos debemos ayudar y enseñarnos mutuamente, ya que nuestro fin es el mismo, el desarrollo de nuestro país y con ello elevar la calidad de vida de sus habitantes en forma integral, material, cultural, científica y espiritualmente y la formación de hombres y mujeres con altos valores éticos.

Esta es la tarea que tienen la Universidad, la Empresa y el Gobierno en todo tiempo y por supuesto para el futuro.

AGRADECIMIENTO

Muchas gracias por invitarme a esta reunión y confío haber contribuido un poco a resaltar lo que la Empresa le solicita a la Universidad, a través del examen de la empresa del futuro y la misión conjunta que tenemos. Debemos estrechar los lazos de unión entre las dos y de ello derivaremos el mayor beneficio para las dos organizaciones y con ello el de la comunidad.

REFERENCIAS

BUSINESS WEEK. Las Mejores Facultades de Administración de Estados Unidos. Cali, Colombia. Revista Summa, Carvajal S.A., 1990.

CANDY P.C. y CREBERT R.G. Ivory Tower to Concrete Jungle. From the Academy to the Workplace. Journal of Higher Education, Vol. 62 N° 5, septiembre-octubre, 1991.

DAVILA L. DE GUEVARA, Carlos. Ensayos sobre la Educación en Administración en Colombia. Bogotá, Monografías Universidad de los Andes, mayo 1991.

HARVARD BUSINESS REVIEW. Think like the Customer: The Global Business Logic. julio-agosto, 1992.

GONZALEZ Z., Hipólito. Calidad Total en el ICESI. Cali, Colombia, Publicaciones ICESI, abril-junio, 1992.

GUTIERREZ M., Luis Fernando. Globalización, Tecnología y Liderazgo. Revista AVIANCA, 1991.

HAX, Arnoldo. Building the Firm of the Future. Sloan Management Review 75, Spring 1989.

HAX, Arnoldo. Conferencia pronunciada en el Centenario de la Universidad Pontificia Católica de Chile, 1990.

KOBAYASHI, Kaoru. Corporate In House Education. Journal Trade and Industry, N° 5, 1991.

OCAMPO LONDOÑO, Alfonso. Conferencia. Misión y Obra de la Universidad, 1965.

OCAMPO LONDOÑO, Alfonso. Calidad Total, Palabras en la apertura de la reunión de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración, ASCOLFA. Oct. 1991; Cali, Colombia. Publicaciones ICESI, N° 43, abril-junio, 1992.

OCHOA D., Héctor. La Internacionalización del Currículum en Administración. Cali, Colombia; Publicaciones ICESI, N° 43, abril-junio 1992.

PROCTER & GAMBLE. The Total Quality Forum: Forging Strategic Links with Higher Education, Hosted by Procter & Gamble, Report of Proceedings, Cincinnati, Ohio, U.S.A., August 6, 7, 8, 1991.

RENDON, Juan María. Foro sobre Calidad Total. Cinta auditiva. Reunión de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración. Cali, Colombia, ICESI, 1991.

THE ECONOMIST. Ser o No, Master en Administración. Cali, Colombia. Revista Summa, Edición 27, Carvajal S.A., octubre 1989.

THE ECONOMIST. Management Education Survey. 2 de marzo, 1991.

EL DESARROLLO: UN MARCO CONCEPTUAL

HAROLD BANGUERO LOZANO

Filósofo, Economista, Univalle. Especialización: Economía de Población, Demografía, Desarrollo Económico, Econometría. Ph.D en Economía, University of North Carolina At Chapel Hill. N.C. USA. Profesor Univalle - ICESI. Ex-director del Departamento Administrativo de Planeación del Valle. Docente. Autor.

El desarrollo ha sido definido a través de los tiempos de diferentes maneras; quizá la definición más conocida y usada es aquella que lo relaciona con el nivel de producto o ingreso por habitante de una región.¹ Sin embargo, poco a poco se ha hecho evidente la insuficiencia de este concepto como indicador del nivel de desarrollo de una sociedad. En efecto, el crecimiento del producto y del ingreso es necesario mas no suficiente para el logro del bienestar. Además, el ingreso por habitante adolece del problema de todo promedio, o sea, la no consideración de la distribución en el cálculo del mismo, lo cual, dada la alta concentración de ingresos en los países en desarrollo, genera en muchos casos una visión distorsionada del verdadero nivel de vida de grandes grupos de la población.

El propósito de este trabajo es la elaboración de un marco conceptual que permita integrar los diferentes aspectos del desarrollo, que sirva de base para la toma de decisiones en busca de niveles más altos de desarrollo en un país, región o comunidad en particular.

EL DESARROLLO: CONCEPTOS E IMPLICACIONES

1. Desarrollo y bienestar

El desarrollo se define aquí como sinónimo del bienestar o estar bien de todos y cada uno de los habitantes de una sociedad. Por lo tanto hace referencia, como la palabra lo dice, a qué tan bien está el conjunto de las personas que componen una determinada comunidad. En consecuencia, es el ser humano el objeto último del desarrollo y todas las acciones encaminadas a lograr que esté bien física y espiritualmente son medios o instrumentos para alcanzar este objetivo final. Según esta definición, una medición apropiada del nivel de desarrollo debe hacerse a través de indicadores directos del bienestar de la población, o sea mediante la evaluación del grado de satisfacción de las necesidades humanas para todos y cada uno de los miembros de un país, región o comunidad.

Las necesidades humanas se pueden clasificar en dos grandes categorías, a saber: materiales y espirituales.

Las materiales hacen referencia fundamentalmente a todo aquello que es necesario para garantizar la sobrevivencia biológica de las personas. En esta categoría se incluyen, en primera instancia, la necesidad de nutrición, la de prevención y curación de enfermedades, la de protección contra el medio ambiente (vivienda y vestido), la de sano esparcimiento y recreación y todas las demás requeridas para garantizar la sobrevivencia biológica del ser humano.

En la categoría de las espirituales se incluyen todas aquellas cuya insatisfacción, a pesar de no colocar en riesgo de aniquilamiento al individuo, sí le producen infelicidad, por ejemplo, la ausencia de afecto, de formación intelectual, de pertenencia, de libertad, etc.

A diferencia de las necesidades materiales, la satisfacción de las espirituales no siempre requiere de la asignación de recursos físicos para su satisfacción. Por ello, el logro de un adecuado nivel de satisfacción de las mismas es más sujeto de disciplinas como la psicología, la sociología, la antropología, las ciencias políticas o las religiosas.

Cabe si destacar aquí la importancia fundamental que tiene para el ser humano la satisfacción de sus necesidades espirituales, hasta el punto de que la insatisfacción, por ejemplo, de la necesidad de afecto puede llevar a una persona a sentirse tan infeliz que desee quitarse la vida, a pesar del disfrute de bienes materiales en abundancia y de una completa satisfacción de sus necesidades materiales.

Por lo tanto, el logro del desarrollo implica la plena satisfacción de las necesidades, tanto materiales como espirituales para el conjunto de la población en referencia. Esta definición señala una meta de muy difícil cumplimiento. Sin embargo, ella sirve como punto de referencia para evaluar el nivel de desarrollo alcanzado por diferentes sociedades.

La economía tiene mucho que aportar en la satisfacción de aquellas nece-

sidades que implican producción de bienes y servicios mediante la asignación de recursos escasos. No obstante, la satisfacción de otras, de naturaleza más psicológica, social, cultural o espiritual es objeto de disciplinas del comportamiento individual o social. Por lo tanto, si bien es cierto que el desarrollo económico es condición necesaria para el logro del desarrollo, entendido éste como bienestar humano, en la medida en que aporta a la satisfacción de las necesidades materiales, ello no es suficiente, ya que la satisfacción de las necesidades humanas de naturaleza puramente espiritual o social trasciende el ámbito de lo económico. En este sentido se puede afirmar que no existe desarrollo sin un mínimo de desarrollo económico, pero el solo desarrollo económico no es suficiente para garantizar desarrollo, entendido éste como el pleno bienestar de todos y cada uno de los habitantes de una comunidad.

El primer corolario que se desprende de lo anterior es la necesidad de que la estrategia de desarrollo incluya objetivos en lo económico, lo social, lo cultural, lo tecnológico y lo ecológico, todos ellos conducentes al logro del gran objetivo de satisfacer las necesidades de la población y además, defina el marco político e institucional para conseguirlo en el menor tiempo posible.

2. Bienestar, cultura y recreación

En la sección anterior se enfatizó el componente espiritual del desarrollo, y se llamó la atención sobre la necesidad de trascender las dimensiones puramente económicas del mismo.

En este sentido, la promoción de la cultura, la afirmación de los valores espirituales y la masificación de las oportunidades de recreación y deporte para el conjunto de la población son elementos fundamentales en el desarrollo.²

3. Desarrollo económico, crecimiento y equidad

El desarrollo económico es entonces condición necesaria para el logro del

desarrollo, entendido como el bienestar de la población, ya que sólo a través de él se puede aumentar la disponibilidad de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades materiales de la población.

En efecto, estas necesidades se manifiestan a través de deseos de disponer de algún bien o servicio para su disfrute, lo cual, a la vez, genera demandas por bienes y servicios por parte de la población para satisfacer una determinada necesidad. Así por ejemplo, la necesidad de nutrirse da origen al deseo de alimentarse, lo cual, a la vez, genera una demanda por bienes, servicios y alimento.³

El problema de satisfacer estas demandas radica en que no siempre los recursos disponibles en una determinada sociedad son suficientes para producir todos los bienes y servicios que demanda la población o, lo que es peor, la producción es suficiente pero su distribución muy inequitativa, lo cual hace que grandes grupos de la población no tengan acceso a ellos y por lo tanto sus necesidades materiales queden altamente insatisfechas.

Por lo tanto, para que en una sociedad se dé el desarrollo económico es necesario que exista un proceso permanente de generación de bienes y servicios adicionales para satisfacer las necesidades de una población en aumento, o sea, se requiere que haya crecimiento económico.

Debe destacarse aquí cómo el crecimiento económico en una sociedad con tasa positiva de crecimiento de su población y/o muchas necesidades materiales insatisfechas en la población deja de ser una opción para convertirse en una necesidad. En efecto, si la producción de bienes y servicios en una sociedad crece a una tasa inferior a la de la población, la disponibilidad por habitante disminuye y, por ende, el nivel de satisfacción de las necesidades mate-

riales de la población; si la producción de bienes y servicios crece a una tasa igual a la de la población, la disponibilidad por habitante permanece igual, ya que la producción adicional sólo permite satisfacer las necesidades de la nueva población con una cantidad de bienes y servicios por habitante igual a la que ya disfruta la antigua población; sólo si la producción de bienes y servicios crece a una tasa superior a la del crecimiento de población es posible aumentar la disponibilidad por habitante en una sociedad y, por ende, los niveles de satisfacción de las necesidades humanas materiales. Por lo tanto, en sociedades con tasa de crecimiento positivo de la población y/o altos niveles de insatisfacción de las necesidades humanas materiales, el crecimiento económico es condición necesaria para alcanzar niveles más altos de desarrollo económico.

Sin embargo, y a pesar de su papel crucial, el crecimiento económico sólo genera desarrollo económico cuando va acompañado de un mínimo de equidad en la distribución de los bienes y servicios generados por el crecimiento económico. En efecto, para que aumente el bienestar del conjunto de la población se requiere que el aumento en la disponibilidad de bienes y servicios en la sociedad se refleje en aumentos en la disponibilidad de los mismos para todos los habitantes de esa sociedad y no sólo para unos pocos. Para ello, deben existir criterios y normas que garanticen un mínimo de acceso a los bienes y servicios adicionales generados por el crecimiento económico. La equidad requiere, además del acceso a los bienes y servicios para el conjunto de la población, del mantenimiento de un diferencial no exageradamente amplio entre los bienes recibidos por unos y otros. Lo que sí es evidente, de acuerdo con el concepto de desarrollo definido en este trabajo, es que entre dos sociedades con igual tasa de crecimiento económico alcanzará mayor desarrollo económico aquella que distribuya más equitativamente los bienes y servicios producidos, ya que de

esta forma garantiza la satisfacción de las necesidades materiales a un mayor número de habitantes en su población.

En síntesis, para que una sociedad logre el desarrollo económico requiere como condición necesaria del aumento de la disponibilidad global de bienes y servicios, o sea, el crecimiento económico y como condición suficiente la distribución equitativa de los bienes y servicios generados por el crecimiento económico. Queda así claro que crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo económico ni de desarrollo, entendido este último como bienestar.

4. Crecimiento económico, mercados y factores productivos

Siendo el crecimiento económico una necesidad en el avance hacia el desarrollo económico, la pregunta siguiente es qué se requiere para que un país mantenga una dinámica acelerada de expansión de la producción de bienes y servicios. Los estudiosos del tema señalan la importancia de contar con un mercado amplio y/o en expansión como condición necesaria para el logro de elevadas tasas de crecimiento económico en una sociedad. En efecto, el trabajo pionero de Young,⁴ y los posteriores desarrollos de Currie,⁵ sobre el tema enfatizan el papel crucial que juega el tamaño del mercado y la dinámica de su expansión en la determinación de la tasa de crecimiento de una economía, hasta el punto de que podría afirmarse que el producto crece finalmente al ritmo al cual crece o se expande su mercado. Más aún, estos autores consideran el tamaño y la expansión del mercado como los determinantes del grado de eficiencia y de la productividad de la economía de un país en la medida en que sólo vendiendo en un mercado amplio y/o en expansión pueden aprovecharse plenamente las economías de escala en la producción, reducir costos unitarios y de esta forma mejorar la posición de competitividad en el mercado mundial. En efecto, sólo con un mercado en ex-

pansión es posible utilizar tamaños de planta cada vez mayores y reducir la participación de los costos fijos en cada unidad de producto.

Parece claro entonces que una economía no puede aspirar a obtener altas tasas de crecimiento de su producción si no cuenta con un mercado en expansión en donde vender la producción adicional generada por el crecimiento. El mercado es, entonces, el requisito indispensable para el logro del crecimiento económico acelerado.

Dado un mercado amplio y/o en expansión, es suficiente para que la economía crezca el contar con una adecuada dotación de factores productivos, a saber, recursos naturales, capital físico, capital humano, tecnología y organización. Es la combinación adecuada de todos estos factores productivos lo que permite expandir la producción ante la presencia de un mercado amplio y/o en expansión y no la abundante disponibilidad de uno solo de ellos lo que genera el crecimiento.

Así, por ejemplo, la sola disponibilidad de recursos naturales no garantiza altos niveles de crecimiento económico para una sociedad. Se requiere, además, de una dosis adecuada de capital físico, humano, tecnología y organización para su aprovechamiento. Esto explica porqué muchos países con recursos naturales abundantes permanecen hoy en día en la categoría de subdesarrollados.

En síntesis, la existencia de un mercado amplio y/o en expansión es condición necesaria para el logro del crecimiento económico acelerado. Sin embargo, la sola presencia del mercado no garantiza el crecimiento. Se requiere, además, como condición suficiente que la sociedad cuente con una dotación adecuada de factores productivos en lo físico, lo humano, lo tecnológico y una organización capaz de hacer una explotación eficiente de los mismos.

5. Mercados y auge económico

El proceso de expansión de los mercados ha sido planteado generalmente como el dilema de escoger entre un modelo de crecimiento hacia adentro, con alto grado de protección a la producción nacional para sustituir importaciones aprovechando al máximo el mercado interno, o un modelo de crecimiento hacia afuera, orientado a fomentar sectores de la economía con posibilidades de vender en el mercado mundial a través de una estrategia de promoción de exportaciones.⁶ No obstante, la conveniencia de uno u otro modelo depende críticamente de las características de cada país y no hay garantía de éxito por el solo hecho de adoptar uno de los dos modelos. En efecto, el modelo hacia adentro tendrá mayores posibilidades de éxito en la medida en que el país o la región cuente con: i) una población grande y/o en rápido crecimiento, ii) el ingreso por habitante sea elevado, iii) la distribución del ingreso sea más equitativa y iv) exista una excelente dotación de recursos naturales. En contraste, el modelo abierto tiene mayores posibilidades de éxito en la medida en que el país o la región cuente con: i) una población pequeña y/o con tasa de crecimiento de la población en descenso, ii) un bajo nivel de ingreso por habitante, iii) una muy inequitativa distribución del ingreso y iv) una escasa o nula dotación de recursos naturales. En el caso de no contar con recursos naturales para la producción, el país o la región no tiene otra opción para crecer su producto que orientarse a conquistar mercados externos.

La aplicación de uno u otro esquema como estrategia para ampliar el mercado, lleva, como es lógico, en el largo plazo a la configuración de economías con diferentes estructuras. Así, mientras que en las economías cerradas la estructura económica tiende a ser autosuficiente, con altos niveles de ineficiencia productiva en aquellos sectores en donde no se cumplen las condiciones para el éxito de este modelo, en las econo-

mías abiertas la estructura económica tiende hacia la especialización en aquellos renglones de la producción en donde el país cuenta con mercado mundial, puede aprovechar ventajas comparativas y ser competitivo.

Como consecuencia de lo anterior, en tanto que en el modelo cerrado se configura una economía muy independiente o autónoma con respecto al resto del mundo, en una economía abierta se deben aceptar altos niveles de dependencia e integración con el resto del mundo para aumentar sus posibilidades de éxito.

Desde luego, un país o una región no necesariamente debe escoger entre los dos extremos planteados anteriormente. Es posible, a través de procesos bien concebidos de integración económica, el aprovechar los beneficios y evitar los costos de adopción de uno cualquiera de los dos esquemas. En efecto, la integración económica permite ampliar los mercados de los países o regiones miembros y el aprovechamiento de las economías de escala en la producción, siempre y cuando se cumplan dos requisitos, a saber: i) la eliminación total de las barreras a la comercialización entre los países o regiones miembros del mercado común y el traslado de éstas a las fronteras del mercado común y ii) la asignación de actividades productivas y la especialización de la producción de los países o regiones miembros. Esta última condición es necesaria para garantizar el aprovechamiento de economías de escala, la reducción de costos de producción por unidad y el logro de la eficiencia económica.

6. Producción, capital físico, humano, tecnología y organización

Una vez despejadas las incógnitas con respecto al mercado, es necesario definir criterios claros en cuanto a la estrategia de la producción y de las fuentes del crecimiento de la misma.

La literatura tradicional sobre el crecimiento económico ha privilegiado al capital físico y su productividad como fuentes de todo crecimiento del producto. En efecto, en la familia de modelos conocidos como Harrod-Domar, dada una relación entre el capital y el producto, y los precios de los bienes de capital, la tasa de crecimiento de la producción depende exclusivamente de la tasa de ahorro en la economía.⁷ Sin embargo la experiencia de países como Alemania, Japón, Corea, Taiwán y otros del Asia en tiempos recientes muestra que tan importante y quizá más importante que contar con grandes volúmenes de capital físico (ahorro para invertir) es contar con una adecuada dotación de capital humano productivo, capaz de aprovechar la tecnología más eficiente y de organizar la producción de la manera más apropiada para lograr altos niveles de productividad.⁸

En efecto, estudiosos del tema señalan cómo, en últimas, la productividad de los otros factores de producción depende críticamente del capital humano con el cual se asocian. En este sentido el computador más moderno del mundo generará cero producto si se le asocia con un recurso humano no calificado, en tanto que alcanzará su máximo producto en manos de un ingeniero experto en sistemas y computación, capaz de programarlo para que haga lo que él desee. Lo que los estudios sobre el tema parecen mostrar es que detrás de cada milagro económico hay un proceso deliberadamente planeado de creación de capital humano, el cual da origen posteriormente a procesos crecientes de desarrollo científico-tecnológico y de acumulación de capital físico. Parece ser, entonces, que el capital humano se constituye en condición necesaria para el logro del crecimiento de la producción una vez aparecen los mercados. Para que el producto se expanda, sin embargo, el hombre requiere de capital físico (máquinas, etc.), tecnología adecuada y una eficiente organización de la producción. En este sentido, el hombre, a la vez que es el objeto del desarrollo, se cons-

tituye en el sujeto, el protagonista del mismo.

7. El capital humano y la satisfacción de las necesidades básicas de la población

La concepción moderna de la creación de capital humano trasciende la tradicional del mismo como una función de la educación y la experiencia y lo entiende como un proceso permanente de desarrollo físico y mental del ser humano, el cual comienza en el vientre de la madre y sólo termina con la muerte. Por lo tanto, la sociedad crea capital humano a través de satisfacer a su población un conjunto de necesidades básicas con el propósito de garantizar su sobrevivencia y el pleno desarrollo de su potencial físico y mental. Por tanto la inversión social en un país o región constituye la base fundamental sobre la cual se construye el capital humano y el progreso económico.⁹

En términos de prioridades, una sociedad interesada en crearlo debe garantizar en primer lugar adecuada nutrición para la madre embarazada y el niño hasta los dos años de vida como mínimo ya que, por ser éste el período de conformación del cerebro, la desnutrición severa no sólo afecta el futuro potencial físico del ser humano sino el intelectual, hasta el punto de que el daño causado al cerebro es irreversible a pesar de las intervenciones posteriores para tratar de recuperarlo. Ello quiere decir que un niño afectado por desnutrición severa durante el embarazo o en sus dos primeros años de vida jamás alcanza el rendimiento intelectual de aquél que no la padeció en esta etapa de la vida.¹⁰

En segundo lugar, los estudios de los expertos en el tema señalan la importancia de la educación preescolar entre los tres y los seis años, debido a que es en este período de la vida en donde se logra el máximo desarrollo de la capacidad analítico-creativa del ser humano. En este contexto, en un país interesado en la creación de capital humano para

desarrollar en el futuro programas ambiciosos en ciencia y tecnología la educación preescolar entre los tres y los siete años deja de ser una opción para convertirse en un imperativo. Más aún, la solidez de la formación en este período determina el rendimiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los niveles posteriores del sistema educativo, de la misma forma como la solidez de los cimientos determina el tamaño del edificio a construir sobre ellos.¹¹

En tercer lugar, una sociedad interesada en crear capital humano debe garantizar salud física y mental a su población, teniendo en cuenta que es más rentable la inversión social en prevención que en curación. Esfuerzos para dotar a la población de adecuados servicios de agua potable y saneamiento ambiental, e inmunización a los niños contra enfermedades insumo-prevenibles tales como el sarampión, el tifo, la difteria, la tuberculosis, etc., tienen altos retornos económicos para la sociedad en términos de productividad y de gasto no realizado en actividades curativas.¹² Igual puede decirse de las inversiones en recreación y deportes como medios para garantizar la salud mental de la población.

Finalmente, una sociedad interesada en maximizar su capital humano debe hacer un esfuerzo grande de inversión social en educación para su población en los niveles básico, tecnológico, universitario y post-universitario. El resultado final dependerá no sólo de la cobertura del sistema sino, sobre todo, de la naturaleza formativa del modelo adoptado. Aquellos con mayor énfasis en lo creativo-analítico tienen mayores posibilidades de ser exitosos en términos de generación de ciencia y tecnología para el desarrollo.¹³

En la medida en que los procesos arriba mencionados se lleven a cabo en una sociedad, su nivel de capital humano le permitirá no sólo aumentar la productividad del factor trabajo sino la del capital físico y la tecnología disponible,

generando un efecto multiplicador sobre la producción de la economía en su conjunto, permitiendo así elevar la eficiencia económica de un país o región.

En síntesis, una sociedad interesada en obtener altas tasas de crecimiento económico debe asegurarse de que asigna una suma adecuada de su presupuesto a inversión social en capital humano y de que ésta se destina a la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos más pobres de la población, en donde el retorno es más alto, con el propósito de hacer más eficiente la inversión, desde el punto de vista económico y social.

8. Crecimiento económico y tecnología

Dos planteamientos básicos han dominado la discusión sobre el papel de la tecnología en el crecimiento económico. En efecto, para los clásicos el cambio técnico es un proceso continuo reflejado fundamentalmente en el aumento en el tiempo de la productividad de los factores básicos de la producción, capital, tierra y trabajo en tanto que para Schumpeter el cambio técnico es un fenómeno discontinuo, ocasional, generado por "empresarios" innovadores, reflejado en un desplazamiento de la función de producción de tal forma que se eleva súbitamente la productividad de todos los factores. Para él, el cambio técnico a lo clásico genera crecimiento, en tanto que sólo la innovación genera desenvolvimiento económico.¹⁴

La experiencia reciente de los países con altas tasas de crecimiento económico parece explicarse por una combinación de los dos tipos de cambio tecnológico y su buen desempeño no parece atribuirse exclusivamente a alguno de ellos. En efecto, en el caso de los países asiáticos se presenta un proceso combinado de creación de capital físico y humano, a lo clásico, y de estímulo a la innovación y al desarrollo de nuevas tecnologías a lo Schumpeter. Algunas especificidades de este proceso son,

entre otras: i) su alto nivel de concentración en renglones estratégicos de la economía, o sea, su alto grado de especialización sectorial; ii) la participación del Estado se ha limitado a financiar los esfuerzos de innovación tecnológica surgidos en las empresas, dejando a los empresarios en asociación con las universidades, la responsabilidad de decidir qué tecnología necesitan y de ejecutar los proyectos que consideren más apropiados, iii) los esfuerzos de innovación tecnológica se han hecho en dos direcciones opuestas, pero con similar impacto en competitividad, a saber: maximizar la producción mediante la introducción de tecnologías y factores cada vez más eficientes o minimizar costos de producción para generar un nivel aceptable de producto. En países con poco capital y escaso desarrollo tecnológico la última opinión puede eventualmente convertirse en la única, iv) en todos los casos, el proceso de cambio e innovación tecnológica ha tenido como precedente un gran esfuerzo de creación de capital humano, tanto en lo básico como en lo especializado.¹⁵

9. Crecimiento económico y generación de empleo

Para que el crecimiento económico se traduzca en mayor bienestar para la población debe ir acompañado de un nivel adecuado de generación de empleo productivo y remunerativo para el conjunto de la población. En efecto, el empleo, además de ser el medio a través del cual la población obtiene la mayor parte de sus ingresos, es una fuente directa de satisfacción humana al sentir la persona que con su esfuerzo hace un aporte a la sociedad en la cual vive. Ello genera una satisfacción psicológica de incalculable valor.

9.1. El empleo en el sector privado

La introducción reciente de tecnologías ahorradoras de mano de obra, tales como la automatización y robotización de procesos, ha llevado a algunos a pensar en la incompatibilidad de los ob-

jetivos eficiencia productiva y generación de empleo en el proceso del desarrollo económico. Si bien es cierto que el nivel de empleo generado en una economía es función de la tecnología utilizada, ello no implica necesariamente una contradicción entre eficiencia productiva y generación de empleo.

En efecto, en procesos en donde las economías de escala son fundamentales en el logro de la eficiencia económica, los procesos de automatización permiten alcanzar mayores niveles de eficiencia y competitividad. En este caso, el logro de mayor eficiencia productiva implica menores niveles de empleo. Sin embargo, en aquellos procesos en donde la eficiencia y la competitividad no dependen del tamaño de la planta sino de la calificación y la destreza de la mano de obra, la introducción de nuevas tecnologías no es incompatible con la generación de empleo productivo y remunerativo para la población. Por lo tanto, una adecuada combinación de procesos permite la introducción de tecnología avanzada en algunos sectores de la economía y el mantenimiento de niveles adecuados de empleo, sin que ello implique pérdida de competitividad nacional o internacional.¹⁶

9.2. El empleo en el sector público

El Estado es el principal empleador en la mayoría de los países del mundo. La concepción keynesiana del gasto público como instrumento antirrecesivo y la consolidación de modelos políticos de naturaleza clientelista llevaron a la generación de empleo en el sector público de carácter eminentemente burocrático, sin clara justificación en términos del aporte al producto. Reconociendo el papel del Estado como empleador en un país con altas tasas de desempleo, parece recomendable la orientación de la contratación de trabajadores estatales hacia proyectos de naturaleza más productiva para la sociedad en su conjunto y menos en actividades de naturaleza burocrática. Así, por ejemplo, proyectos municipales como arborización de ca-

lles y parques, mantenimiento y adonamiento de vías, etc. permitirían generar empleos públicos con claro beneficio social.

10. Crecimiento económico y equilibrio ecológico

La implantación de modelos de crecimiento económico a ultranza basados en el uso y abuso de los recursos naturales en muchos países del mundo ha implicado un considerable deterioro del medio ambiente y el agotamiento acelerado de los recursos. Esta situación ha generado movimientos ecológicos que plantean la hipótesis del cero crecimiento económico como solución al problema del deterioro ecológico. Esta propuesta, tan extrema como la del crecimiento económico a ultranza, ha servido para llamar la atención sobre la necesidad de desarrollar estrategias de crecimiento de la producción en equilibrio y no en contra de la naturaleza, en el entendido de que los recursos naturales no sólo deben servir a la generación presente sino también a las futuras.¹⁷

La propuesta del cero crecimiento no parece viable en economías en desarrollo con crecimiento positivo de la población y un sinnúmero de necesidades a satisfacer en amplios grupos de la población. El no crecimiento implicaría un deterioro generalizado del nivel de vida de la población. Como se afirmó anteriormente, en estas condiciones el crecimiento económico deja de ser una opción para convertirse en una necesidad. Sin embargo, debe tenerse especial cuidado en el diseño de la estrategia para lograr que la expansión del producto no implique el deterioro de los recursos naturales. En pocas palabras, se trata de diseñar modelos de crecimiento económico en equilibrio con la naturaleza.

En algunos casos el logro de este objetivo implicará menores niveles de productividad y costos adicionales para los productores y el Estado.

11. Crecimiento económico y energía

La expansión de la población y de la producción de un país o región llevan paralela una expansión de la demanda de energía para usos domésticos, industriales y de transporte. Por ello, toda sociedad debe desarrollar fuentes energéticas para satisfacer sus necesidades. Caracterizados expertos en este campo recomiendan la búsqueda de la autosuficiencia regional y el uso de fuentes no convencionales (térmica, solar, etc.), con el propósito de abaratar los costos de la energía para la población.¹⁸ Argumentos a favor de esta estrategia son: a) el evitar los costos de transmisión de energía a grandes distancias, b) elevar los niveles de seguridad energética, al disminuir la dependencia de una sola fuente y adecuar la oferta energética a la dotación de fuentes de cada región.

12. Marco institucional del desarrollo

La historia de los países exitosos en el logro de altos niveles de desarrollo y bienestar para sus habitantes muestra que es muy poco probable alcanzar el desarrollo en un contexto institucional débil, hasta el punto que algunos teóricos del desarrollo consideran que la diferencia fundamental entre los países más desarrollados y los menos desarrollados reside en la capacidad de sus líderes para tomar decisiones en un contexto institucional eficiente y eficaz.¹⁹ En efecto, ellos consideran que en muchos casos el problema no es de ausencia o escasez de recursos, sino de pésima utilización de los que hay disponibles.

Por lo tanto, un esquema institucional eficiente y eficaz parece ser condición necesaria para el logro de niveles altos de desarrollo económico, social y cultural en un país o región. Para alcanzar este objetivo merecen especial atención dos áreas; planeación adecuada, para saber qué es lo que hay que hacer y

gestión eficiente para hacerlo bien y obtener los resultados esperados.²⁰

Experiencias de los últimos cuarenta años en diferentes países del mundo muestran que el desarrollo se logra más aceleradamente y con mayores niveles de equidad en la medida en que: i) el Estado, abandona el papel de empresario-gerente y actúa más como promotor (socio de capital) en proyectos factibles de ser llevados a cabo por empresarios privados, ii) dedica todas sus energías a programas sociales básicos, tales como la salud y la educación para todos y iii) logra altos niveles de participación de la comunidad no sólo en la planeación sino, sobre todo, en la ejecución de proyectos de interés comunitario.²¹ En efecto, la participación comunitaria en proyectos tales como vivienda, educación, salud, vías, arborización, parques, etc., ha permitido no sólo generar mayores compromisos y responsabilidad de las mismas comunidades sino una reducción considerable de los aportes de las administraciones públicas a cada proyecto y dar apoyo estatal a un mayor número de proyectos sociales.

13. Monitoría del desarrollo

El logro de los objetivos en programas de desarrollo de largo plazo exige el diseño de un adecuado sistema de monitoría y evaluación a través del tiempo, con el propósito de saber lo que se está logrando y el esfuerzo realizado para obtenerlo. En otras palabras, no sólo es importante evaluar los resultados sino los procesos a través de los cuales esos resultados se logran.²² Por ello, se sugiere adoptar dos sistemas de contabilidad, el económico y el social, con el propósito de evaluar los resultados obtenidos y la eficiencia en el uso de los recursos.²³ Sólo así se podrá saber a ciencia cierta qué se ha hecho y qué falta por hacer en cada momento del horizonte del plan de desarrollo.

NOTAS

1/ Una síntesis de las concepciones alternativas del desarrollo se encuentra en Harold Banguero, "La Racionalidad

Económica y Social de una Estrategia de Desarrollo Orientada a Satisfacer las Necesidades Básicas de la Población: Con Especial Referencia a Colombia", en *Revista de Planeación y Desarrollo*, XX, 3, 4, agosto-diciembre 1987.

- 2/ La importancia de estos aspectos en el desarrollo ha sido enfatizada por Rodrigo Escobar en: "Salud, Educación, Ciencia y Tecnología", Cap. XVII de *Colombia Siglo XXI*, elaborado por Confecámaras.
- 3/ Al respecto ver Lauchin Currie, "Deseo, Necesidades y Bienestar y Desarrollo Económico", en L. Currie, *Reactivación, Crecimiento y Estabilidad*, Legis, 1988.
- 4/ Allyn Young, "Rendimientos Crecientes y Progreso Económico", en *Revista de Planeación y Desarrollo*, XII, 2, mayo-agosto 1980.
- 5/ Lauchin Currie, "Allyn Young y el Desarrollo de la Teoría del Crecimiento", en L. Currie, *Reactivación, Crecimiento y Estabilidad*, Legis, 1988.
- 6/ Una discusión sobre este tema se encuentra en Bela Balassa, Gerardo Bueno, Pedro Pablo Kuczynski y Mario Simonsen, *Hacia una Renovación del Crecimiento Económico en América Latina*, Colegio de México, Fundación Getulio Vargas y el I.I.E., 1986.
- 7/ Ver: R.F. Harrod, "An Essay in Dynamic Theory", *The Economic Journal*, March, 1939 y Robert Solow, "A Contribution to the Theory of Economic Growth", *Quarterly Journal of Economics*, February, 1956.
- 8/ Para el caso japonés ver: John Fei y Gustav Ranis, "Technological Transfer, Employment and Development", en *Essays in Development Planning* en honor a J. Tinbergen y Whang In-Joung "Historical Overview of Economic Development in Korea", February, 1988.
- 9/ Al respecto ver: Theodore Schultz, *Investment in Human Capital*, New York: The Free Press, 1971; Efrain Gutkind, "Towards Basic Needs Policies in Development Planning", I lo Working Paper, Wep 2-23/wp 47, Enero 1983 y

Harold Banguero, *Colombia 2.000 Fase II*, julio 1985.

- 10/ Ver: H. McKay, L. Sinisterra, A. McKay, H. Gómez y P. Lloreda, "Improving Cognitive Ability in Chronically Deprived Children", *Science*, 200, Abril 1978 y H. Banguero: "La Nutrición como Determinante del Rendimiento Escolar en Colombia", *Revista de Planeación y Desarrollo*, XIV, 1, enero-abril 1982.
- 11/ Ver: José Alzate y Rodrigo Parra, "Los Determinantes de la Escolaridad en Colombia". Documento CEDE, nov. 1976, G. Psacharopoulos, *Returns to Education*. Amsterdam: Elsevier, 1973 y T.W. Schultz, "Capital Formation by Education" *Journal of Political Economy*, LXVIII, Diciembre 1960.
- 12/ Ver: Rati Ram y T.W. Schultz. "Life Span, Health, Savings and Productivity", *Economic Development and Cultural Change*, 27, 3, abril 1979.
- 13/ Ver: H. Banguero, "La Función de la Universidad en Países en Desarrollo", en *Universidades*, 100, México, Abril-Junio 1985 y más recientemente el Informe de la Misión de Ciencia y Tecnología para Colombia.
- 14/ Para una presentación detallada del tema ver: Irma Adelman, *Teorías del Desarrollo Económico*. F.C.E. México, 1974.
- 15/ Ver: Hubertus Mueller-Groeling, "La Inversión en Alta Tecnología: ¿Tarea del Gobierno o del Sector Privado?", en *Inversión Pública*, Publicación Prodemocracia, Bogotá, D.E. Colombia, 1988; J.Fei y G. Ranis, "Technological Transfer, Employment and Development", en *Essays in Development Planning* y W. In-Joung, "Historical Overview of Economic Development in Korea", febrero, 1988.
- 16/ Al respecto ver: Michael Hopkins y Rolf Van der Hoeven, *Basic Needs in Development Planning*. Gower, England, 1983 y "La Construcción de Modelos de Desarrollo Económico y Social", en H. Banguero, (Ed.) *Colombia 2.000*, Col. Debates, CEDE N° 4, 1981.
- 17/ Una colección interesante de artículos sobre el tema se encuentra en Margarita Mariño (Editoria) *EcoDesarrollo* Inderena, 1986.
- 18/ Al respecto ver: Patrick Athol, "Comentarios a la Ponencia: Perspectivas Energéticas Colombianas hasta el Año 2.000", en Diego Otero y Edgar Revéz, *Colombia y la Crisis Energética*, Col. Debates CEDE N° 2, 1981.
- 19/ Ver: Lauchin Currie, "El Desarrollo: Algunos Conceptos Básicos y sus Interrelaciones", en L. Currie, *Reactivación, Crecimiento y Estabilidad*, Legis, 1988.
- 20/ Una discusión sobre planeación y gestión municipal se presenta en Harold Banguero y Raúl Idrobo: *Descentralización Administrativa y Autonomía Municipal*. Cartilla N° 1, Biblioteca Básica Municipal, DAPV, Invalle, PNUD, Cali, 1987.
- 21/ Ver: "La Carga del Hombre Pobre", selección de artículos de *The Economist*, Editado por el Instituto de Ciencia Política y Fundación Santa Elena.
- 22/ Ver: H. Banguero y V.M. Quintero, *Los Proyectos Sociales I*, Cap. 7: La Evaluación del Proyecto Social. Publicación del Instituto FES de Liderazgo, Cali, Colombia, 1991.
- 23/ La Metodología de la Contabilidad Económica Regional ha sido desarrollada por el DANE y la de la Contabilidad Social se propone en el documento: "Sistema de Contabilidad Social Regional, elaborado en el DAPV por Janeth Oliveros y otros". Cali, junio 1988.

LA VIDA UNIVERSITARIA*

Cuando ingreses a la universidad, se presentará un cambio considerable en tu estilo de vida. Si inicias esta etapa con la misma mentalidad del bachillerato, corres el peligro de enfrentarte a un fracaso.

Todo cambia. Ya no tienes tareas semejantes a aquellas del colegio. Si no estudias por tu propia iniciativa, nadie se dará cuenta sino hasta cuando se publiquen las notas de los exámenes y ya no hay nada para hacer.

UN CAMBIO DE MENTALIDAD

Como tu estilo de vida cambia, también debe cambiar tu mentalidad. Se acabó el estudio para complacer a tus padres, para ocupar el primer puesto del curso o para obtener el regalo como premio a tus buenas notas.

Los conocimientos adquiridos durante el bachillerato tienen por objeto prepararte para tu futuro profesional. No olvides esto. El estudiante, en la mayoría de los casos, tiene que aprender a manejarse solo, administrar su propio presupuesto, su tiempo, y hacer nuevas amistades.

Desde este esquema gana independencia y libertad, lo cual es positivo. Pero para lograr realmente esto, debe ganar su propia autonomía, a través de su esfuerzo, entre otras cosas. Esto no

es automático, sobre todo durante los primeros meses.

UN OBJETIVO A LARGO PLAZO

Alguien famoso decía: "Posiblemente es suficiente estudiar para pasar un examen, pero las buenas notas en los exámenes no son suficientes para una buena formación".

Según esta persona, el secreto de ser estudiante consiste en adicionar a los estudios los elementos necesarios para obtener una formación completa.

El contenido de las materias, la actitud de los profesores, lo mismo que la misma metodología de enseñanza pueden desconcertar a buen número de estudiantes, sobre todo durante el primer semestre.

En la universidad, los primeros años están orientados a adquirir una cultura general y tiene por objeto abrir la mente hacia una determinada carrera.

Ahora se vuelve esencial el trabajo personal, la lectura y el desarrollo de trabajos prácticos, lo mismo que la redacción de informes.

UN SISTEMA DE APRENDIZAJE

Para que todo marche bien, hay que organizarse desde el principio y planifi-

* Tomado de: Actualidad Gerencial N° 009. Sep. 1992 INCOLDA-Bogotá.

car semanalmente el trabajo. La víspera del examen es demasiado tarde. No existen fórmulas mágicas para pasar el semestre. Como en cualquier otra situación, se requiere un mínimo de esfuerzo y tenacidad.

Respecto a las materias, lo primero que hay que hacer es tratar de entenderlas. Como éstas frecuentemente son largas y complejas, necesitarás hacer un esfuerzo no solamente de análisis sino también de síntesis. Y este ejercicio se aprende a dominar con el tiempo.

El segundo aspecto es la memorización de lo esencial. La mayoría de las veces es totalmente inútil estudiar todo de memoria.

¿Hay que asistir a clase? ¿Cómo tomar apuntes? ¿Cuándo hay que estudiar solo? ¿O en grupo? ¿Cómo resumir un capítulo? ¿Cómo investigar en la biblioteca? ¿Por qué hay que hacer deportes? ¿Y alimentarse bien? Todos estos son interrogantes importantes que debes estudiar y preguntar.

Para tener un ambiente de estudio agradable, hay que sentirse cómodo en su medio de trabajo y para ello hay que elegir un lugar tranquilo. Para alguno será la biblioteca, para otros su habitación, etc.

Debes enfrentarte a las situaciones de aprendizaje con mente positiva, desarrollar la confianza en tí mismo y perderle el miedo a los exámenes. Es importante mantener la máxima concentración a lo largo del semestre, pero también hay que descansar, divertirse, alimentarse y dormir bien.

ALGUNAS HERRAMIENTAS

Trata de mantener tus apuntes de clase al día y no te limites a fotocopiar aquellos de tus compañeros.

No te confíes únicamente en tus apuntes de clase pues son sólo el esquema del curso y debes complementarlos con la bibliografía recomendada por el profesor. Leer todo es imposible y hay que seleccionar. Pero no es necesario comprar gran cantidad de libros, la mayoría puedes consultarlos en la biblioteca.

El estudiante que sigue estas indicaciones regularmente no tiene porqué temerle a los exámenes. Si ha estudiado, comprendido y asimilado la materia y si cuenta con un buen estado físico, intelectual y moral, no tendrá problemas insuperables.

Los profesores no son tus enemigos. ¿Por qué no tratas de enfocar los exámenes como una discusión y un intercambio de ideas?

También podemos añadir que el alumno puede encontrar dificultades con algunas cátedras, pero puede solicitar esa ayuda adicional a sus monitores.

UNA SOLUCION EN CASO DE FRACASO

UNA SOLUCION EN CASO DE FRACASO

Por numerosas razones, sabemos que muchos estudiantes fracasan en su primer semestre de vida universitaria. Y con frecuencia esta situación es mal aceptada por el alumno y por su familia. Pero aunque esto tenga consecuencias psicológicas y económicas importantes no es el fin del mundo.

¿Qué hacer en este caso? ¿Perseverar o retirarse? Hay que preguntarse: ¿Por qué estoy bloqueado en este momento? ¿Qué podría hacer para motivarme? Hay que responder estos interrogantes con serenidad. Y si es necesario debes buscar ayuda y consejería.

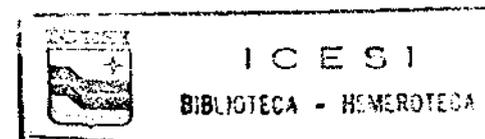
Antes de tomar una decisión entre continuar o abandonar los estudios reflexiona sobre la causa del fracaso. ¿Puedes superar las lagunas que tienes? ¿Le has dedicado el tiempo suficiente a tus estudios? ¿Estás dispuesto a hacer un verdadero esfuerzo? ¿Cuentas con un buen grupo de estudios?

Equivocarse es humano. Lo importante es aprender la moraleja y empezar de nuevo. Uno puede fracasar una vez, no dos. Y menos tres.

EL OTRO ASPECTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA

No podemos terminar este tema sin mencionar las fiestas y la diversión. La vida universitaria no es sólo libros, exámenes y trabajos.

También estas experiencias te abren un panorama amplio. Aprenderás a integrarte a grupos de estudio y conocerás gente con diversos intereses. Por supuesto, la diversión no debe tampoco reemplazar el estudio. Pero aquellos que sepan combinar estas dos actividades obtendrán no sólo una excelente formación sino también un recuerdo inolvidable.



ANALISIS DE LA ACCION DE TUTELA Y REFORMAS AL DERECHO DE EMPRESA

DIEGO FERNANDO ANDRADE F.

Doctor en Derecho, Universidad del Cauca. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Universidad del Cauca. Especialización en Laboral y Comercial. Profesor USABU-USACA-ICESI. Docente. Autor

En anteriores publicaciones nos referimos a la Constitución del 91 en un artículo denominado "Revolcón Legislativo"; tal artículo contenía un estudio preciso de ubicación de los principios generales del derecho laboral en la nueva Constitución; así como también el detalle de la ejecución presidencial realizada en virtud de las facultades conferidas por la Ley 50 de 1990 al presidente de la República para legislar y codificar las Reformas Laborales realizadas para el trabajo en la empresa colombiana.

Como he escrito sobre la Constitución del 91, pasado más de un año de vigencia de la misma, me veo en la obligación de hacer sobre ella comentarios generales para particularizar en una reforma contenida en un artículo que ha producido gran debate jurídico en nuestro país.

La Constitución del 91, en donde el país nacional logró hacer el cambio que quería introducir en el país político, representa una reforma constitucional que naturalmente contiene cosas buenas y cosas malas.

El sistema político se mantuvo, pero ajustado a las nuevas necesidades del país. Por primera vez en Colombia tenemos senadores sometidos a una circunscripción nacional; así las cosas, dejamos atrás el gamonalismo departamental.

También, se han corregido los típicos vicios parlamentarios: auxilios, viajes indiscriminados, suplencias, etc.

Se presencian cambios profundos de la justicia. El cambio del sistema inquisitivo al acusatorio significa que ahora los jueces no investigarán sino que fallarán porque para investigar se crea la Fiscalía General de la Nación. Se crea el Consejo de la Judicatura que maneja con autonomía la parte administrativa de la justicia. Actualmente la Procuraduría es un órgano autónomo e independiente de la rama ejecutiva. La figura del defensor del pueblo para promover la defensa de los derechos humanos. El revolcón al Banco de la República. Interesante anotar también, los mecanismos y garantías de protección de los derechos individuales como la presunción de bue-

na fe de los colombianos y la acción de tutela, a la que me voy a referir particularmente y en voz popular se dice de ella, que permite desde que un político de oposición pueda exigir que se le respeten sus derechos ante el juez de cualquier pueblo, hasta que una madre pueda obligar a que le reciban en el colegio a un hijo natural.

Anteriormente advertí que generalizaría para particularizar en un tema que en el país ha causado gran debate jurídico y es precisamente la hoy tan conocida "Acción de Tutela", artículo 86 de la Constitución Nacional: "Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuandoquiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública".

La protección consiste en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Esta acción sólo procede cuando el afectado no dispone de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución.

La Ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público, o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión.

La naturaleza de la acción de tutela es de un procedimiento judicial y no policivo, jurisprudencia realizada por nuestra corte constitucional, sala de revisión, sentencia de mayo 12/92.

Esta acción fue reglamentada por el D.E. 2591 de 1991, decreto que hablaba sobre su objeto. El objeto de la acción de tutela sobre sentencias, no constituye instancia ni recurso frente a los respectivos procesos judiciales (Jurisprudencia de la Corte Constitucional, sala de revisión, sentencia de mayo 12/92). Decreto que definía los derechos protegidos por la tutela. Al respecto, por jurisprudencia me refiero a la noción de derechos fundamentales, que no se restringe a los enunciados en el Capítulo I del Título II de la Constitución Nacional. Su calificación debe determinarse en cada caso particular (Corte Constitucional, Sala de Revisión, sentencia de mayo 12/92).

Este decreto también reglamenta los principios, la interpretación de los derechos tutelados, la procedencia de la acción de tutela, de la cual me veo en la obligación de informar sobre la jurisprudencia que existe, pues la acción de tutela no procede contra las sentencias ejecutoriadas y, plantea a la Corte Suprema de Justicia, la aparente inexistencia de jerarquía en el seno de esa corporación para decidir sobre la pertinencia de la acción de tutela incoada (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, Sentencia de septiembre 9/91).

También establece este decreto, las causales de improcedencia de la tutela, las medidas provisionales para proteger un derecho, legitimidad e interés, caducidad, revisión por la Corte Constitucional, decisión en sala, competencias de tutela contra los particulares, de la tutela y el defensor del pueblo y sanciones. Se reglamenta además el ejercicio de la acción de tutela por medio del decreto N° 306 del 19 de febrero de 1992 en el cual se establecen los casos en que no existe perjuicio irremediable, precisa los derechos protegidos por la acción de

tutela, establece cuándo no existe amenaza de un derecho constitucional fundamental, consagra los principios aplicables para interpretar el procedimiento previsto por el decreto 2591 de 1991, establece cómo se hace la notificación de las providencias a las partes y también los efectos de las decisiones de revisión de la Corte Constitucional y, de las decisiones sobre las impugnaciones de fallos de tutela, el trámite del reparto que se realiza en la localidad donde se presenta la acción de tutela y funcionan varios despachos judiciales de la misma jerarquía, así como la imposición de sanciones y su vigencia.

He hablado de las revisiones de la Corte Constitucional y las decisiones en la acción de tutela, por esta razón haré sintéticamente una referencia, contenido y comentario sobre algunas decisiones de la Corte Suprema de Justicia o de la Corte Constitucional. Se interpuso una acción de tutela como recurso contra sentencia del Tribunal de Santa Fe de Bogotá; la Corte Suprema de Justicia en su sala de Casación Civil mediante sentencia de febrero 25 de 1992, consideró a propósito del artículo 40 del Decreto 2591 del 91 que "La filosofía de esa norma corresponde fielmente al deseo original de no convertir la acción de tutela en figura supletoria de los procesos judiciales. La Corte precisó la noción del "perjuicio irremediable" en caso de emprender una acción de tutela.

La Corte Constitucional, por sentencia N° 06-92 de mayo 12 falló una acción de tutela contra una sentencia de segunda instancia en materia penal, en la cual dijo que las sentencias que han hecho trámite a cosa juzgada, son susceptibles de nuevos pronunciamientos judiciales en virtud del ejercicio de la acción de tutela consagrada en el Artículo 86 de la C.N. cuando ellas han vulnerado los derechos fundamentales de la persona; esta providencia desató una profunda controversia sobre la inmutabilidad de la cosa juzgada y la transformación de la función judicial en función constituyente.

La Corte Suprema de Justicia en su Sala de Casación Civil, mediante sentencia de junio 2 de 1992 decidió sobre una sentencia de la Corte Constitucional y dijo: "La revisión a cargo de la Corte Constitucional en el caso de la acción de tutela, no puede sustraerse del sistema general de control jurídico del cual ella forma parte", y en consecuencia ella debe dictar el correspondiente pronunciamiento sustantivo; con esta providencia la Corte Suprema de Justicia le respondió a la Corte Constitucional la orden de dictar sentencia en un proceso de tutela.

En junio 17 del presente año, en nuestra Corte Constitucional, por sentencia, se falló una acción de tutela basada en los artículos 13 y 15 de la C.N.; consideró la Corte que "el derecho subjetivo al pago que tiene el acreedor... contiene un límite que son los procedimientos legales... y ninguna autoridad judicial podrá avalar la actitud de ejercer justicia por la vía privada"; la Corte hace interesantes consideraciones sobre la protección a la honra de las personas, a propósito del sistema de cobranza de los llamados "Chepitos".

El doctor Ciro Angarita, actuando en su calidad de Magistrado ponente de la Corte Constitucional, mediante sentencia de junio 16 de 1992, falló una acción de tutela relacionada con el artículo 15 de la C.N. a propósito del derecho a la intimidad y a la información; la Corte consideró que "en caso de conflicto insoluble entre ambos, no vacila en reconocer que la prevalencia del derecho a la intimidad sobre el derecho a la información es consecuencia necesaria de la consagración de la dignidad humana como principio fundamental y valor esencial, a la vez, del estado social de derecho..."; trascendental sentencia dictada a raíz de una acción de tutela invocada por un ciudadano que pedía ser retirado de la lista de deudores morosos del banco de datos de la Asociación Bancaria.

La Corte Constitucional mediante sentencia T.473 de julio 29 de este año, falló una acción de tutela sobre el acceso a los documentos públicos. El acceso de los ciudadanos a los documentos públicos es un derecho fundamental, "tutelable en la medida en que posee una especificidad y autonomía propias dentro del concepto de los derechos fundamentales y está directamente conectado con el ejercicio de otros derechos tales como el de la petición y el de la información"; la Corte hizo importantes consideraciones en torno a los alcances de los artículos 23 y 74 de la C.N., y particularmente sobre el criterio interpretativo de la Ley 57-85 a la luz de los nuevos desarrollos constitucionales.

El doctor Fabio Morón, en su calidad de Magistrado Ponente y la Corte Constitucional, mediante sentencia T.484 de agosto 11 de este año falló una acción de tutela sobre el derecho a la salud. "El derecho a la salud conforma, en su naturaleza jurídica, un conjunto de elementos que pueden agruparse en dos grandes bloques: El primero, que lo identifica como un predicado inmediato del derecho a la vida (...); el segundo bloque de elementos, sitúa el derecho a la salud con un carácter asistencial ubicado en las referencias funcionales del denominado estado social de derecho"; la Corte hace importantes consideraciones sobre las obligaciones del I.S.S. y de las instituciones de asistencia pública a cargo del Estado.

La Corte Constitucional mediante sentencia T.474 de julio 29 del año en curso, actuando en su calidad de Magistrado Ponente el doctor Eduardo Cifuentes, decidió una acción de tutela contra la sentencia de X-9-91 de la Corte Suprema de Justicia, indicando que para que proceda la tutela contra sentencias, señala entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Que exista una vulneración o amenaza contra un derecho fundamental (...)

- b) Que la vulneración o amenaza se produzca por y en la parte resolutoria de la sentencia, sin que exista otro mecanismo idóneo para reclamar la prevalencia del derecho.
- c) Que la violación o amenaza pueda ser deducida de manera clara, directa, manifiesta, ostensible y evidente.

La Corte reitera la del 12-V-92 que por primera vez consideró viable la acción de tutela contra sentencias, y cuyo efecto práctico es revocar la referida sentencia de la Corte Suprema de Justicia y reducir la pena a la señalada por el Juez de Primera Instancia.

Otra jurisprudencia de la Corte Constitucional realizada mediante sentencia T.495 de agosto 12/92, resolvió una acción de tutela sobre el artículo 23 de la Constitución Nacional. "Cuando se habla de "Pronta Resolución", quiere decir que el Estado está obligado a resolver la petición, no simplemente a expedir constancia de que la recibió (...). La obligación del Estado no es acceder a la petición sino resolverla, tal y como lo ha puesto de presente esta Corte Constitucional", la Corte consideró que en todos los casos similares al de esta sentencia, la doctrina constitucional en ella establecida tendrá carácter obligatorio.

En nuestro Senado de la República, mediante proyecto de Ley Nº 144-92 de septiembre 15, se reglamenta la acción de tutela. Propone limitar la acción de tutela a determinados derechos, prohibir la acción de tutela para las sentencias ejecutoriadas y para los fallos de tutela, y algunas reglas sobre competencia y caducidad de esta acción. En opinión del autor, se quiere modificar el decreto 2591-91 para corregir los errores en que éste incurrió.

La Corte Constitucional por sentencia T.512 de septiembre 9 del 92 decidió una acción de tutela sobre el derecho a la información.

"Los medios de comunicación no pueden invocar el derecho a la información para invadir la esfera inalienable de las situaciones y circunstancias que son de exclusivo interés de la persona y sus allegados, pues ese reducto íntimo hace parte de la necesaria privacidad a la que todo individuo tiene derecho".

Importantes consideraciones sobre el derecho a la intimidad y el buen nombre en relación con las informaciones que los afectan, difundidas por los medios de comunicación.

El Senado de la República mediante proyecto Ley 157 del 92 de septiembre/28, tiene un proyecto de Ley estatutaria de la acción de tutela, en aspectos como las causales por las que procede, competencia, procedimiento, tutela contra los particulares, sanciones por incumplimiento de los fallos de tutela y otros aspectos. El Consejo de Estado consideró que "el decreto Ley 2591-91 ha dislocado la actividad judicial del país" y propone su derogatoria.

Nuestra Corte Constitucional mediante sentencia T.529 de septiembre 28 decidió una acción de tutela. Consideró la Corte que "tutelar el derecho constitucional fundamental a la vida que se encuentra amenazada y el derecho a la integridad personal que ha sido violado por uno de los cónyuges que coloca al otro en condiciones de indefensión, no comporta en este caso la exclusión de las competencias de los jueces penales, pues ambas vías judiciales buscan fines diferentes y no son incompatibles". Esta acción de tutela fue interpuesta para proteger el derecho a la vida y a la integridad física, la paz doméstica y la intimidad familiar entre cónyuges, ante su violación por uno de ellos.

Decisión trascendental la que tomó la Corte Constitucional sobre la acción de tutela, que había sido extendida en forma poco jurídica a la cosa juzgada, pues fue devuelto a sus justas proporciones al excluirlo contra las sentencias

judiciales. Para la Corte Constitucional, "la tutela contra sentencia (...) pone fin a los principios de certeza jurídica y cosa juzgada, desconoce la autonomía de los jueces de la República y parte del supuesto equivocado que todos los jueces se equivocan y prevarican, con excepción del Supremo Juez de Tutela".

El fallo, desde los puntos de vista jurídico y práctico, pone término a la inseguridad que se vivía por el hecho de que toda decisión judicial, cualquiera que fuese el tribunal que la hubiese dictado, podría ser en cualquier momento, objeto de tutela.

Por estos días la Corte Constitucional mediante sentencia T.534, consideró que "Como persona y ciudadano colombiano, el soldado es portador de una congénita dignidad que lo hace acreedor a recibir del Estado atención eficaz y pronta de su salud y a su vida, desde el momento mismo que es reclutado y puesto a disposición y órdenes de sus inmediatos superiores". Ante la negativa de la V Brigada del Ejército a prestarle atención médica a un soldado, la Corte hizo importantes consideraciones sobre el derecho a la vida, el principio de la buena fe y la salud y su seguridad social.

La Corte Constitucional mediante sentencia T 526 estableció que "en caso de las pensiones de jubilación, la acción ejecutiva laboral ha resultado inoperante para la defensa de los derechos de los pensionados, debido a la existencia de la norma legal que prohíbe la inembargabilidad de los bienes y rentas del presupuesto".

Esta sentencia constituye un juicioso estudio sobre el carácter fundamental de la pensión de jubilación y la efectividad de un derecho de esta naturaleza.

De todos los fallos comentados, existe uno que lo hemos denominado como decisión trascendental de la Corte Constitucional sobre la acción de tutela. Uno de los méritos de dicha decisión fue la altura del debate que lo precedió con

elevados argumentos de carácter jurídico; pone fin a la decisión de los magistrados constitucionales a una querrela inútil y dispendiosa que venía desnaturalizando los fines buscados por la constituyente con el establecimiento del recurso de tutela. Este, de ahora en adelante, podrá ser ejercido con mayor certeza y eficacia y no podrá prestarse a utilidades abusivas.

Por último, corresponde resaltar que al propio tiempo que la Corte Constitucional decidía sobre la tutela, estipuló que la Constitución actual no es revisable judicialmente y que, por ello, no admitirá demandas contra sus disposiciones. Y ello es acertado ya que el artículo 39 transitorio de la Carta dice que "la presente Constitución y los demás actos promulgados por esta Asamblea Constituyente no están sujetos a control jurisdiccional alguno".

Se ha advertido que si la acción de tutela no se reglamenta debidamente, en el futuro puede llegar a usurpar poderes de otros entes del Estado como el Congreso de la República. Nuestro Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Pedro Lafont Pianetta, ha dicho: "La tutela es un instrumento jurídico y no político en sí mismo y no se puede usar para tratar de regular otro tipo de situaciones. Urge su reglamento".

A su vez, el Presidente de nuestra Corte Constitucional, Simón Rodríguez Rodríguez, ha hecho una enérgica defensa de esta acción y ha indicado que gracias a ella "ahora los colombianos tienen la Constitución en su bolsillo".

A la fecha, en la Corte Constitucional habían sido presentados aproximadamente desde su origen, a comienzo de 1992 hasta el mes de octubre, un total de 5770 tutelas para revisión; la Corte Suprema de Justicia conoció en el mismo lapso 1108, de las 9674 tramitadas ante la Justicia Ordinaria.

NUEVO REGIMEN ANDINO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

En el proceso de integración andina se ha producido una sustancial modificación a nuestro régimen legal sobre patentes, marcas y otras formas de propiedad industrial que incide sensiblemente en la regulación de estos importantes intangibles empresariales.

Se trata de la decisión 311, expedida en Caracas por la comisión del Acuerdo de Cartagena el 8 de noviembre de 1991, la cual sustituye íntegramente la decisión 85 y modifica las normas correspondientes del Código de Comercio, Libro II, Bienes Mercantiles, en lo referente a lo que son patentes de invención que es el reconocimiento jurídico al derecho a usar industrialmente, con carácter exclusivo, un determinado invento; a las licencias, en la cual el titular de la patente puede explotar comercialmente el invento protegido o concederlo en licencia; también, lo que se refiere a modelos de utilidad y diseños industriales designados como "Modelos de Utilidad". En ellos se amparan los dibujos y modelos industriales de la legislación precedente, las marcas y su correspondiente registro que si bien es cierto no tienen las connotaciones protectoras del desarrollo de la tecnología que ofrecen las de las patentes, no por ello tienen menos importancia desde el punto de vista de la protección empresarial. Por último, los procedimientos administrativos para el otorgamiento de patentes y marcas han previsto una etapa calificatoria de la solicitud puramente formal, y no como lo era antes, tanto formal como de fondo, una publicación, un término concedido a los interesados para oponerse a la petición y una decisión.

En consecuencia, la empresa dentro de la subregión podrá obtener una protección ampliada a sus productos que garanticen su conveniente circulación por el área, sin necesidad de registros en cada uno de los países que la componen, con la única obligación de haber

obtenido un registro con normas y procedimientos esencialmente unificados.

Posteriormente se estableció el régimen común de propiedad industrial del Grupo Andino, mediante la decisión 313 de febrero 6 de 1992, Acuerdo de Cartagena, decisión que contiene reglas sobre patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y nombre comercial.

Decisión que sustituye la anterior (311) y es un completo estatuto sobre la propiedad industrial en el Pacto Andino.

En este año, en el sector del comercio, he encontrado también adiciones al decreto 1252 de 1990 reglamentario del Código de Comercio. Digo adiciones, porque mediante el decreto 474 de marzo 17 de 1992 se autorizó la creación de Cámaras de Comercio en los municipios de los nuevos departamentos, sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del decreto 1252 del 90. Se permitió crear Cámaras de Comercio municipales hasta con 200 comerciantes.

La Superintendencia de Valores, el 27 de marzo de 1992 mediante resolución N° 191, creó normas sobre la oferta pública de papeles comerciales, fijó los parámetros de los cuales no puede exceder el monto de la oferta pública de papeles comerciales, y las condiciones de nueva rentabilidad para los títulos no colocados. Se buscó impulsar el mercado de valores, flexibilizando y dinamizando la financiación a través de estos títulos. La propia Superintendencia, en la misma fecha, mediante resolución 192 estableció normas en materia de negociación de acciones; criterios para determinar el precio inicial de oferta o demanda en rueda de una acción, así como para las acciones con suspensión de negociación y las inactivas. Al unificar el precio inicial de las acciones se deseaba proteger las prácticas sanas en el mercado de valores.

En abril 3 de 1992, mediante decreto 575, se reglamentó la decisión 313 de la

Comisión del Acuerdo de Cartagena, indicando los procedimientos para el registro de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y nombre comercial en el Pacto Andino; señalando las pautas precisas sobre la propiedad industrial en este mercado subregional.

En abril 10 de este año, mediante resolución 334-92, la Superintendencia de Industria y Comercio fijó tasas aplicables a la decisión 313 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Esto significó un gran avance en la reglamentación y desarrollo de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, sobre todo en títulos, presentación de observaciones, registro de cesión, modelos de utilidad, marcas, etc.

En el mes de abril de este año, la Superintendencia de Valores, mediante circulares externas 101 y 011, establecieron instrucciones en materia de administración de valores y sobre reformas en sociedades comisionistas de bolsas y afines, estableciendo condiciones y requisitos que debían cumplir aquellas para que puedan prestar a sus clientes el servicio de administración de valores; nueva facultad que se inscribe dentro de la política de apertura del mercado de valores. También contiene algunas autorizaciones a los representantes legales de las sociedades comisionistas de bolsa, bolsas de valores y Fondos Mutuos de Inversión, para agilizar el trámite de las reformas estatutarias. Estas medidas se dirigen a facilitar el proceso de actualización y modernización de estas sociedades dispuesto por el decreto 437-92.

Hablando de los Fondos Mutuos de Inversión, se establecieron unas instrucciones a los revisores fiscales de ellos, sobre la información que mensualmente deben allegar a la Superintendencia de Valores sobre el funcionamiento de los mismos. Mediante circular externa N° 012 del 5 de mayo de 1992, la Superintendencia de Valores recuerda a los Revisores Fiscales las funcio-

nes que les asigna el artículo 207 del Código de Comercio.

Esta misma Superintendencia, mediante circular externa N° 013 de mayo 12 de 1992, autorizó a las Sociedades comisionistas de bolsa para prestar asesoría en el mercado de capitales, indicándoles las modalidades y obligaciones de diversa naturaleza que deben asumir para la prestación de este tipo de asesorías.

En este año se fijaron los porcentajes mínimos de comerciantes afiliados a las Cámaras de Comercio que deben votar según la ciudad de que se trate para la elección de sus directivas.

El gobierno, según el artículo 81 del Código de Comercio, debe señalar el porcentaje de afiliados para cada elección.

Dentro de nuestras variadas reformas tributarias a la empresa colombiana, la Superintendencia de Valores, mediante circular externa N° 016 de junio 23 de 1992, dio instrucciones a los representantes legales de las bolsas de valores, sobre la liquidación de los ajustes integrales por inflación, especialmente a la cuenta de corrección monetaria PAAG. Similares instrucciones contienen las circulares N° 017 y 018 para otros tipos de sociedades.

El 6 de julio, mediante decreto 1122 de este año, se señaló el procedimiento a seguir para la aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades de los avalúos de los aportes en especie a las sociedades. Se deroga con este decreto el 1380-90 que señalaba los requisitos para este efecto, y se reglamenta el artículo 132 del Código de Comercio.

En este año se fijaron las tasas para el trámite de los procedimientos relacionados con la propiedad industrial, como patentes, marcas, diseños, nombres, le-

mas, modelos; tarifas para asuntos de propiedad industrial mediante decreto 1168 de julio 10 de 1992.

En la actualidad, la Superintendencia de Valores ha sido pródiga en cuanto a legislación se refiere puesto que ha establecido normas sobre el registro nacional de valores, requisitos para la inscripción de nuevos valores en el registro y en las bolsas de valores, ha conferido autorizaciones a las sociedades comisionistas de bolsa, y se ha integrado el comité consultivo de la Superintendencia de Valores con cinco miembros principales y sus suplentes; circunstancia consagrada en el decreto 1414 de agosto 26 de 1992.

El mismo eco lo ha tenido la Superintendencia de Sociedades, estableciendo instrucciones sobre trámites que deben realizar las sociedades sometidas a su inspección y vigilancia para efectuar reformas sobre cambio de domicilio, modificación de denominación social, ampliación de término de duración y aumento del capital accionario sin previo consentimiento. Estas reformas a las que se refiere la circular, deben ser notificadas a la Superintendencia de Sociedades dentro de los 30 días hábiles siguientes. Simplifica los trámites ante ella misma, libera a las entidades vigiladas de la obligación de presentar a la Superintendencia la prueba de inscripción de libros, del otorgamiento del permiso de funcionamiento, y de solicitar la solemnización de reformas estatutarias. Son medidas destinadas a modernizar la Superintendencia, que en ningún momento eximen a las sociedades de la obligación de llevar libros, de obtener permiso de funcionamiento.

Por último, en esa situación pródiga descrita anteriormente de la Superintendencia de Valores, la misma, mediante circular externa N° 022-92 estableció que las Sociedades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades y por la Superintendencia Bancaria, deberán aplicar los ajustes integrales por inflación en forma mensual a partir del infor-

me trimestral de septiembre de este año.

En anteriores Publicaciones ICESI, me referí al "revolcón laboral", al "revolcón legislativo" y a la facultad presidencial otorgada por el "revolcón laboral" y limitada por el "revolcón legislativo". Dentro de la temática del derecho de empresa, quería ofrecerle a mis lectores una explicación clara acerca de lo que constituía la reforma laboral y la facultad otorgada a nuestro Presidente mediante la Ley 50 del 90, Ley que reformó sustancialmente el Código Sustantivo del Trabajo tanto en el derecho individual como en el colectivo. En la hora de ahora, me corresponde dentro del tema propuesto como "Derecho de Empresa" actualizar los comentarios y las consecuencias de esta reforma.

Al comentar algunas de las reformas realizadas al derecho individual del trabajo, precisamos el cambio habido en la cesantía, indicando que dicho cambio constituía para el país una reforma laboral y financiera. Reforma laboral que dentro de mi especialidad, tuve la oportunidad de explicar absteniéndome de realizarlo frente a la reforma financiera, circunstancia en la cual le solicité a mi Dios que ella no se fuera a convertir "en un escándalo nacional, estatal, colombiano, comercial...".

La verdad es que las cesantías se han convertido en "la oveja negra" del sistema financiero, historia que vivió el sector con las sociedades administradoras de cesantías.

Al finalizar el año 1991, ese negocio parecía tan promisorio que fueron constituidas 18 sociedades administradoras de cesantías. No ha concluido 1992 y ya está claro que la mayoría de esas sociedades están condenadas a desaparecer, a menos que se haga una buena reglamentación a los Fondos Administradores de Pensiones. En Colombia ya está definida buena parte del mercado y la participación en éste, es más o menos así: Porvenir 27% (\$18.916 millones),

Colmena 18% (\$13.141 millones), Protección 14.5% (\$10.138 millones), Colpatria 9% (\$6.462 millones), Davivivir 7.4% (\$5.151 millones), Bancolombia 7.5% (\$5.137 millones), Ganadero 5.9% (\$4.157 millones), Colfondos 3.60% (\$2.223 millones), Diners 2%.

La esperanza de estas sociedades es la de administrar pensiones, esperando la aprobación de los Fondos de Pensiones, en donde será necesario aportes adicionales de capital para soportar la nueva captación de depósitos y pensiones.

Estos Fondos de pensiones y cesantías se agrupan realizando una asociación de sociedades administradoras, con el objeto de fortalecer el mercado y coordinar políticas que permitan posicionarse aún más a esas instituciones.

Las 16 sociedades que entraron a operar en febrero, manejan ahorros por más de \$71.000.000.000.00, pertenecientes a unos 600.000 trabajadores quienes se acogieron al nuevo régimen de cesantías.

Varias de las instituciones habían sido multadas por la Superintendencia Bancaria por no cumplir con la reglamentación relacionada con la publicidad de sus servicios.

Durante el segundo trimestre, la rentabilidad efectiva anual, certificada por el Banco de la República y garantizada por las mismas sociedades fue del 26.13%, mientras que el promedio obtenido en la inversión de los recursos fue del 29.36 efectivo anual. Esto significa que estuvo 3.23 puntos por encima de la rentabilidad mínima exigida. Debe tenerse en cuenta que las entidades que no alcanzaron la rentabilidad mínima, de todos modos cubrieron ese resultado, a través de la devolución de las sumas correspondientes causadas por concepto de comisión de manejo.

A lo largo de 1992, trabajadores, empleadores, instituciones financieras e in-

versionistas han estado muy pendientes de la rentabilidad de los Fondos Administradores de Cesantías, para establecer realmente cuál ha sido su resultado y cuál el futuro de este nuevo manejo de los dineros de los trabajadores decretado por la reforma laboral de 1990.

Siguiendo el proceso, al finalizar el mes de julio, esos análisis muestran que los Fondos de Cesantías se convirtieron en la mejor alternativa de inversión en lo que va corrido del presente año, al situar su rentabilidad promedio en un 29.23% efectivo anual; siendo ésta una tasa muy superior a la obtenida por el resto de alternativas del mercado, habida cuenta que la corrección monetaria no supera el 19% y la tasa de los CDT conocida como DTF ha venido desplomándose hasta situarse en 21.81%.

Comentario especial merece el Fondo de cesantías del sector cooperativo, invertir, que ha arrojado rentabilidades, tal como lo ha publicado la Superintendencia Bancaria del 32.65% en el primer trimestre, 31.84% en el segundo y a final de julio se tenía un 40.75%, para un promedio de 32.41%, frente a otros que no han arrojado más del 22% y 23% de rendimiento.

La evaluación de la reforma laboral aplicada en Colombia, en el caso concreto del manejo de los Fondos, con los positivos niveles de rentabilidad para el trabajador, se convierte en un favorable antecedente para la iniciativa de reforma a las pensiones privadas.

FONDO DE PENSIONES, PROYECTO CONTROVERTIDO

Subir la edad de jubilación, aumentar las cotizaciones para la pensión de invalidez, vejez y muerte, y establecer Fondos de Pensiones son los puntos más polémicos del debate sobre pensiones.

Cada día aparecen nuevos borradores de la reforma al régimen de pensiones, aun cuando el gobierno no ha dado

a conocer el texto definitivo y simplemente ha prometido que el desmonte del viejo régimen será gradual.

Entre los puntos polémicos está el aumento de la edad de jubilación, de 55 a 60 años para las mujeres, y de 60 a 65 años para los hombres; lo mismo que el aumento de las cotizaciones para pensiones de invalidez, vejez y muerte, que pasarían de 6.5% a 12.5%.

Otro aspecto del debate es si seguirán siendo depositadas en el ISS y las Cajas de Previsión Social, o si su nuevo destino serán los Fondos de Pensiones.

La transición entre el actual sistema y uno nuevo, duraría entre 20 y 30 años, siendo este el período más difícil por cuanto el Estado asumiría una deuda de por lo menos veintiún billones porque tiene que pagar las pensiones de los jubilados, las de quienes están por encima de los 55 años y las de aquellos que tienen entre 30 y 55 años pero desean continuar en el ISS.

Aunque es necesario reformar el régimen de pensiones, no es claro en el proyecto oficial el manejo que tendrán las sociedades administradoras y las compañías de seguros de vida.

El proyecto de ley sobre pensiones y seguridad social tiene una filosofía definida aunque es necesario introducirle modificaciones para evitar que, más temprano que tarde, los colombianos terminemos pagando los platos rotos para resolverle a una minoritaria clase trabajadora, que no pasa de ser el 15% del total, sus problemas de seguridad pensional por los elevadísimos costos de la transición, hasta ahora no calculados, y también para que el negocio del manejo de estos recursos no sólo sea de beneficio exclusivo de las administradoras de los Fondos de Pensiones y de las Compañías de Seguros de Vida.

En el proyecto se establece la responsabilidad del Estado para garantizar la pensión mínima de aquellos aportan-

tes que no ganan el salario mínimo, de sus obligaciones en marcha con los denominados bonos pensionales, de los costos del subsidio de vejez, del subsidio de desempleo, de los faltantes de las pensiones reconocidas por las entidades públicas responsables de las mismas, y además, responda a través del Fondo de pensiones públicas, de las pensiones de los afiliados a las Cajas Nacionales de Previsión.

No es claro el manejo que se plantea para el sistema de ahorro pensional propuesto por las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y de las Compañías de Seguros de Vida.

El artículo 71 del proyecto establece una garantía estatal en favor de las pensiones contratadas con las compañías de seguros en caso de que éstas quiebren o suspendan los plazos respectivos.

No está bien que además de entregarles el "negocio financiero" el Estado responda también por esos dineros ante los pensionados. La responsabilidad no sólo debe ser de la compañía de seguros sino de los propietarios de sus acciones.

El Congreso debe estudiar el proyecto con el criterio de que predomine el interés público sobre el privado, más si él mismo dispone que éste es un servicio público esencial de seguridad social que estará sujeto a la dirección y control del Estado.

REFORMA Y VUELCO PRIVATIZADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL

En el primer semestre de este año, quedó pendiente la reforma a la seguridad social, el gobierno no presentó el proyecto de ley de la reforma y los senadores indicaron este hecho como una de las frustraciones de la legislatura semestral del 92.

Se prevé que para efectos de adelantar la reforma después de haberse superado innumerables contradicciones, se separarán los sistemas pensional y el de prestación de servicios de salud, en el que aún no se ha logrado claridad sobre cuál debe ser el sistema idóneo.

Para el semestre indicado anteriormente, se presentaron para estudio a la Comisión Séptima del Senado 15 proyectos de Ley, 14 de ellos de iniciativa parlamentaria y uno proveniente del mismo gobierno. Estos proyectos, tanto los de iniciativa parlamentaria como la gubernamental, fueron de diverso carácter; planteaban la derogatoria de los decretos 1660 y 1661, el reconocimiento de una mesada pensional adicional en junio para los sectores público y oficial, la seguridad social del periodista, la expedición de normas para apoyar a la mujer cabeza de familia, el estatuto del trabajo, etc.

El debate y la aprobación del proyecto de ley que reforma el sistema de seguridad social, constituye una de las prioridades de la legislatura de este semestre.

La iniciativa gubernamental busca adelantar profundas reformas al sistema y lograr así la calidad en sus servicios y la ampliación en la cobertura de los mismos.

Expertos en el tema han considerado que el modelo que debe implementarse en Colombia es el mixto. Dicho modelo permitiría que siguieran operando las entidades de seguridad social como el ISS, al tiempo que se daría paso al ingreso de entidades privadas de salud.

Dentro del vuelco privatizador a la seguridad social, se presenta una reforma al sistema de pensiones porque habrá un nuevo sistema de ahorro pensional (SAP). Los trabajadores tendrán cuentas individuales de ahorro pensional en sociedades administradoras, en las cuales serán depositados sus apor-

tes y los del empleador; podemos decir por fin que en la actualidad se encuentra a consideración del Congreso el proyecto de ley presentado por el gobierno, mediante el cual se crea el sistema de ahorro pensional que reemplazará el actual sistema.

En síntesis, el nuevo sistema de ahorro pensional (SAP), está integrado por los siguientes elementos:

NUEVO SISTEMA DE AHORRO PENSIONAL (SAP)

Características

- Los afiliados tienen el derecho al pago de pensiones de vejez, invalidez y de sobrevivientes.
- Afiliación irrevocable.
- Los afiliados que hayan cotizado antes, recibirán bonos pensionales.
- Los aportes se utilizarán en:
 1. Capitalización en la cuenta individual de ahorro pensional (C.I.A.P.).
 2. Pagos de primas para pensiones.
- El conjunto de Ciap, forma el Fondo de Pensiones.
- En las entidades administradoras deberán garantizar una rentabilidad mínima del Fondo de Pensiones.
- Los afiliados pueden escoger la entidad administradora.
- El Estado aportará los recursos para pago de pensiones mínimas si la capitalización es insuficiente.

Afiliación

Obligatoria: Para quienes trabajan por primera vez, luego de la entrada en vigencia del SAP.

Voluntaria: Para todos los residentes en Colombia.

Excluidos:

1. Pensionados por invalidez.
2. Hombres con 55 años o más y mujeres con 50 o más al comenzar el SAP; excepto si deciden cotizar hasta los 65 años.

Cotización

Base:

1. Para trabajadores dependientes, el salario mensual.
2. Para trabajadores independientes, los ingresos laborales declarados.

Monto:

- 13.5% sobre la base de cotización.
10% a cargo del empleador.
3.5% a cargo del trabajador.

Empleador

Obligaciones:

1. Pagar su aporte.
2. Pagar el aporte de sus trabajadores, descontándolo de los salarios.

Sanciones: Interés moratorio igual al del impuesto a la renta y que se abona en la CIAP.

Exenciones

1. Las sumas abonadas en la CIAP son inembargables.
2. Los fondos de pensiones no pagan impuestos.
3. El SAP no paga impuesto de timbre.
4. Los servicios de los administradores no pagan IVA.

Pensiones

Vejez

1. Financiación: Recursos de las CIAP y bonos pensionales.

2. Condiciones: Cuando el capital acumulado en las CIAP permita una pensión mensual superior al 110% del salario mínimo legal. Nota: No hay requisito mínimo de edad.

— **Monto:** 75% del ingreso base.

— **Base:** El promedio de los salarios de cotización durante los diez años anteriores.

Invalidez

1. Riesgo común:

Condiciones: Ser declarado inválido por perder dos tercios de la capacidad laboral.

Estar cotizando SAP.

Monto: 75% del ingreso base.

Base: El promedio de los salarios de cotización durante los diez años anteriores.

2. **Accidentes de trabajo:** No será asumida por el SAP, y enfermedad provisional se rige por las disposiciones vigentes.
3. **Integradas:** Amparan riesgo común y accidentes de trabajo y se contratan con una compañía de seguros.

La verdad es que dentro de esta problemática de seguridad social que vive nuestro país, soy del criterio de diferenciar claramente la prestación del servicio de nuestra seguridad social.

Realmente, en la actualidad se comete un error que contiene ya un proceso histórico en nuestro país, porque el ISS al no haberle diferenciado su prestación de servicio, lo hemos convertido en un gran elefante blanco de la seguridad social, que presta a la vez innumerables servicios como son: salud, seguros, pensiones, rehabilitación, etc.

Ello no debería ser así, el ISS debería prestar el servicio de la salud y otras empresas ya sean públicas, mixtas o

privadas, deberían atender los seguros y sus primas y las pensiones. Ojalá se haga realidad en Colombia un proyecto de ley que recoja este punto de vista que desde este sencillo escrito someto a la consideración de mis lectores.

Como especialistas en la materia laboral, no podemos dejar a un lado un breve análisis de la situación de nuestro derecho colectivo del trabajo; normas que regulan más que todo, no el conflicto sino la negociación colectiva.

En nuestro país, algunos líderes de empresas no han podido crear un sistema de excelencia en las relaciones de trabajo que con calidad total redunde, armonice y beneficie a los clientes internos de la empresa: empleador y trabajador.

En varias publicaciones, en especial la de la revista Semana de mayo 19-26 1992, al referirse al derecho de asociación y su ejercicio en la empresa colombiana, se habla de "La Oligarquía del Overol"; por los privilegios sindicales que en Colombia, según ellos, se están convirtiendo en auténticas aberraciones.

En nuestro país, en la teoría, se consagran principios generales de derecho laboral que se refieren a la libertad del trabajo, a la obligación social de trabajar, a la protección al trabajo; principios que en la práctica social no se dan si los aplicamos con toda la fuerza del tenor literal de la norma.

Sin embargo, en nuestra práctica sí se protegen estos principios, como lo consagra nuestro decreto 100-80 Código Penal en su artículo 291, que describe una conducta delictiva denominada sabotaje.

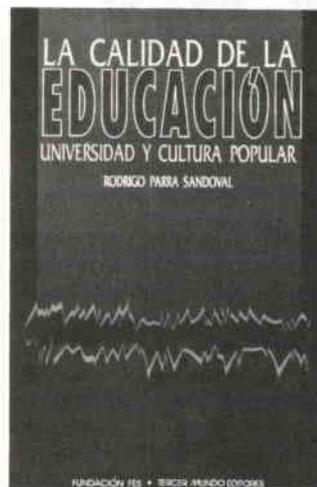
Especializándonos más en la materia, hemos encontrado que en nuestro departamento del Valle contra ex-empleados de Cementos del Valle a finales de agosto de este año, quedó en firme sentencia de prisión impuesta por un

juez penal del circuito y una multa de más de \$78.000.000.00 por perjuicios. La condena a siete meses de prisión y la millonaria multa es contra doce trabajadores de dicha empresa. Las personas condenadas fueron procesadas por los delitos de violación a la libertad de trabajo y sabotaje.

Es la primera vez en el país que miembros de un sindicato son condenados por esta clase de delito. Los condenados gozan en la actualidad de la condena condicional debido a que la sentencia impuesta no supera los tres años y la modalidad y naturaleza de los hechos punibles hace prever que los condenados no requieren de tratamiento penitenciario; técnicamente podemos decir que gozan del beneficio de la excarcelación porque la pena es de ejecución condicional.

Hablo del derecho colectivo del trabajo o sea, de las normas que regulan las relaciones de trabajo entre el empleador y los trabajadores que ejercen su derecho de asociación y constituyen una persona jurídica de derecho social, denominada sindicato oficial o particular. Como representantes o administradores de la empresa colombiana, debemos entender que las relaciones con estos trabajadores asociados no pueden partir de la base denominada "conflicto colectivo", porque dentro de nuestra excelencia liderando las relaciones de trabajo con calidad total, estas relaciones no son de conflicto, son de negociación. Por lo anterior, rechazamos los escritos, doctrinas, títulos y subtítulos que nos hablan del conflicto colectivo del trabajo; aceptamos sí aquellos autores líderes, empresarios que hablan y practican "la negociación colectiva del trabajo".

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS



RODRIGO PARRA SANDOVAL

**La calidad de la educación,
universidad y cultura popular**

Fundación FES. Tercer Mundo Editores.
ISBN 958-601-394-4 21 x 13.5 cm
1-332. pág.

La universidad es un tema recurrente de análisis y discusión debido a que debe llevar a cabo dos funciones de primordial importancia para el desarrollo y el bienestar de la sociedad: la formación de profesionales y la creación de conocimiento. Lo que sucede con estos

dos fenómenos constituye lo fundamental de la vida universitaria y sus cambios indican también transformaciones centrales de su identidad y de su relación con la sociedad.

Estas transformaciones son el tema de los cinco estudios que conforman la primera parte de este libro y que muestran los siguientes aspectos: el proceso de expansión de la educación superior, su naturaleza y su velocidad, la manera como se ha llevado a cabo la acentuada diversificación de los estudios y de los programas universitarios, la tensión entre la estratificación de las universidades y de las carreras y su imperativo ético-social de brindar igualdad de oportunidades a los jóvenes colombianos. Del análisis de estos fenómenos se derivan tres interrogantes: ¿Cuál es la naturaleza cultural de las universidades de menor calidad, también llamadas universidades de masa, a las que asisten estudiantes de los denominados "grupos menos favorecidos"? ¿Cómo surgen las comunidades científicas y las comunidades académicas en Colombia? ¿Cómo podría comenzar a pensarse una pedagogía de la creación de conocimiento en la universidad colombiana?

La segunda parte del libro incluye estudios sobre otros aspectos de la calidad de la educación: la relación entre conocimiento popular y conocimiento

escolar en la educación de adultos, la deserción y la educación para el trabajo, la vinculación entre teoría y práctica en la educación rural, la tensión básica existente entre la democratización de la escolaridad y la calidad de la educación.

El fenómeno primordial de la educación colombiana, muy acentuado en la educación universitaria, que consiste en que se ha democratizado la expansión escolar pero no se ha democratizado la calidad de la educación, es lo que podría denominarse el síndrome del cazador de dragones: dar más a más personas algo que difícilmente puede utilizarse debido a su baja calidad. La ausencia de procesos creativos, de programas serios y sistemáticos de investigación en la mayoría de los centros de educación superior, los deja como meros distribuidores de conocimiento y más probablemente como dispensadores de información. Cabría entonces preguntarse si la educación superior está transformando a los jóvenes colombianos en cazadores de dragones.

Las Pequeñas Cosas
Poemas



PERLA DE EBANO

Las pequeñas cosas. Poemas.

21.5 x 13.5 cm 1-46 págs.

Me ha pedido usted que preceda su texto con un proemio a guisa de presentación, más que por los valores que puedan agregar mis palabras al mérito de su gran impulso y lucha por su trabajo, por la amistad que nos liga y el aprecio con que ha honrado usted siempre mi producción pedagógica, en este caso mismo al proponerse publicar su segundo libro de Poesías, que consagra su fe de que no sería capaz hoy, después de tantas privaciones, necesidades y sacrificios, con el propósito, tal vez ingenuo por lo demasiado sincero, de dar a la luz pública este libro que le sirve como punto de partida de un eficiente escalonamiento en su camino hacia la perfecta poesía.

Su libro, mi buena Maura, felizmente reafirma la fe que le pone a lo sencillo, simplista y no pedante, porque muchos otros escritores han escarnecido la poesía con sus métodos ceremoniosos y mediocres, que no dejan legado o enseñanza algunos. En efecto, usted adopta una metodología nacida a través de su difícil abrirse paso en la vida, por sus

experiencias y aptitudes para llegar a cantarle a lo sencillo, a lo humilde, a lo descomplicado, en sus poemas dedicados a Dios, al amor, a la fe, a la familia, a la amistad, al silencio, a las pequeñas cosas, a la soledad, la espera, a la luz y el esplendor, etc., temas en los cuales pinceña con preciosura lo simplista y descomplicado.

Sólo me cabe felicitarla por su noble empeño que usted pone al difundir las formas más sencillas de la construcción de la nueva poesía. Por eso condeno una vez más lo ostentoso que eligen otros, como instrumentos para crear poemas.

Yo proclamo la sencillez en la métrica literaria como expresión genuina que dignifica la producción poética, porque la substraer de la acción avasalladora de los intereses mediocres y ostentosos.

¡Maura, por su esfuerzo, por su sencillez, por su sacrificio, ¡adelante!
Lic. Emiro Bonilla Renjito



MARTHA LINA ALVAREZ G.
ANA CECILIA ARBELAEZ DE Y.
MATILDE OLIVA SALDARRIAGA
LILIA MORENO ARANGO
FABIO RIAÑO MONTOYA

Timidez y agresividad en la escuela.

Serie Alegria de Enseñar
20.5 x 14. 1-183 págs.

La División de Educación de la FES viene trabajando, desde comienzos de 1990, en el diseño de un programa orientado al mejoramiento de la calidad de la educación básica primaria, buscando que éste tenga el mayor impacto posible en el sistema educativo nacional.

La estrategia es este proyecto cuyo objetivo central es: influir en la formación pedagógica de los maestros, mediante el estímulo a la investigación en las facultades de educación, la difusión de los resultados de la investigación y la realización de foros y seminarios orientados a hacer cambios en los mecanismos de formación de maestros.

Después de examinar diversas opciones de intervención de FES en el sistema educativo se ha llegado a esta propuesta, ya que tal vez el factor pre-

dominante en la calidad de la educación que se imparte a los niños es la formación del maestro. En último término, él es el mediador de todo el proceso educativo en tanto que interpreta los contenidos del currículo, determina los textos escolares, establece las pautas de conducta que deben observarse en la escuela y en el aula, encarna valores, actitudes y comportamientos que los niños imitan o rechazan.

Por otra parte, es indudable que la formación de maestros es un área crítica del sistema educativo colombiano y viene siendo materia de preocupación para las autoridades nacionales y para la comunidad. Las universidades tienen una gran preocupación por esta área, ya que cerca del 22% de los estudiantes universitarios del país están matriculados en las facultades de educación. En las actuales circunstancias que vive Colombia muchos se preguntan acerca del papel que ha cumplido la escuela en la formación de ciudadanos de bien y en la consolidación temprana de valores sociales y éticos fundamentales, tales como el respeto por la vida, la responsabilidad cívica, la honestidad, el respeto por las ideas ajenas, la justicia, la predisposición a la violencia. Alrededor de estos temas se desarrolla el programa, pues el país requiere con urgencia conocer cómo aprenden sus niños en la escuela los comportamientos sociales básicos.

Sin duda todos estos valores tienen su forma de expresión en la escuela y allí se aprenden lecciones fundamentales sobre estos comportamientos. Sin embargo, no se conoce en forma sistemática la forma como estos procesos se cumplen en la vida cotidiana de la institución escolar, porque ha habido una carencia de estudios serios, que produzcan una información sobre la cual puedan plantearse nuevas alternativas de solución. Hasta ahora los cambios educativos se han hecho fundamentalmente en los currículos, pero no han tocado aspectos organizativos ni aspectos tendientes a cambios más fundamentales en el ejercicio de la profesión docente.

Por lo anterior, esta propuesta pretende incidir en un punto crucial del sistema y por lo tanto, el impacto a mediano y largo plazo puede ser muy alto. El papel de FES, junto con un grupo de siete universidades, una escuela normal y la Secretaría de Educación del Valle con las cuales se trabaja actualmente, es comenzar un movimiento de investigación pedagógica, casi totalmente ausente de las facultades de educación, que poco a poco se vaya consolidando en forma autónoma en cada centro universitario. Este proceso inicial comprende la formación y entrenamiento de investigadores bajo la dirección del doctor Rodrigo Parra Sandoval, el apoyo de líneas de investigación relacionadas con la vida escolar, la publicación de resultados y la celebración de seminarios que permitan acciones en el corto plazo.

Antecedentes

Se ha generado una gran inquietud en los últimos años, con referencia al papel de la escuela en la formación de valores, actitudes y comportamientos y a los valores éticos fundamentales, conjunto de aspectos que determinan la calidad interna del sistema educativo. Sin embargo, no se conoce en detalle el proceso alrededor del cual se produce el aprendizaje, dado que hay muy pocos estudios sistemáticos que permitan identificar la forma concreta a través de la cual incide en estos aspectos formativos de las personas.

En general la investigación educativa más generalizada ha girado alrededor de dos enfoques metodológicos:

- *Métodos de carácter positivo* que apuntan a verificar el comportamiento de indicadores genéricos de eficiencia y calidad en el sistema, pero que no toman en cuenta los procesos pedagógicos que se viven al interior de la escuela.
- *Métodos de carácter especulativo* que parten de concepciones filosófi-

cas, históricas, psicológicas o sociológicas, que apuntan a identificar las condiciones de desarrollo del sistema educativo en relación con los postulados de estas ciencias.

En general estos aportes investigativos, sin duda muy importantes, han sido generalizados por profesionales cuya actividad se desarrolla por fuera de la escuela y que en este sentido la consideran como un objeto de conocimiento, pero no como un campo de acción y experimentación. Esto es probablemente lo que explica la ausencia de una investigación pedagógica, que sólo puede surgir en la medida en que el maestro es capaz de reflexionar sistemáticamente sobre su propia práctica.

Se requiere entonces buscar caminos de aproximación a metodologías investigativas que se realicen en el terreno de la vida cotidiana en la cual se construyen las relaciones entre maestros y alumnos, entre alumnos, entre alumnos y conocimiento, entre maestros y padres de familia. Esta red de relaciones interpersonales es la que constituye propiamente el proceso pedagógico como proceso de formación de actitudes y valores.

Se precisa que quienes participan permanentemente en el proceso sean capaces de comprender racionalmente esa realidad en la cual están inmersos, pues sólo en esta forma podrán ser actores críticos y transformadores de su propia actividad profesional.

Es por esto por lo que se hace urgente convocar a los maestros a profundizar sobre su propia práctica, haciendo observaciones sistemáticas y planteando nuevas alternativas que surjan desde el propio contexto escolar. Esto representa un enfoque completamente diferente al que ha imperado tradicionalmente, donde el maestro recibe de fuera todas las orientaciones de su trabajo: reglamentaciones, currículos, textos, teorías, críticas y obligaciones. Es apenas obvio que siendo así las cosas, la

profesión docente haya perdido dignidad y respetabilidad por parte de una sociedad que ve en sus maestros simples administradores de conocimientos, que periódicamente protestan por situaciones de conflicto laboral. Por otra parte, es innegable que se dan abundantes situaciones en las cuales el comportamiento de algunos maestros demerita la profesión, por cuanto conductas totalmente inaceptables quedan sin ninguna sanción social y más bien tienden a perpetuarse como parte "natural" de la cultura escolar. Lo grave de estas situaciones —que se relacionan con el ejercicio de la autoridad, el ejercicio de la justicia, las formas de aproximación al conocimiento, el concepto de disciplina y honestidad, el abuso sexual— es que ellas constituyen un elemento educativo que no es visible ni en el currículo ni en la normatividad escolar.

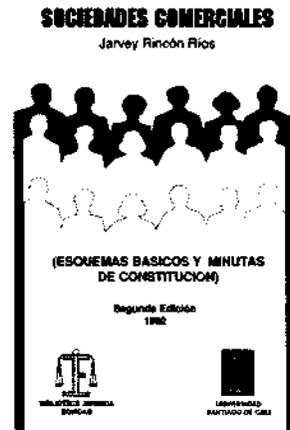
Estas consideraciones conducen a resaltar la importancia de fomentar las pocas iniciativas de investigadores dispersos que han comenzado a mostrar nuevas alternativas dentro de las cuales el investigador es el propio maestro, y el objeto de investigación es la vida escolar tal como se desarrolla en su cotidianeidad relacional.

Estas experiencias retoman una metodología que centra su esfuerzo en la observación sistemática del proceso educativo tal como se desarrolla en el espacio escolar. A partir de este método pueden descubrirse las formas concretas a través de las cuales se construyen los procesos sociales en su acontecer diario y en la interacción de niños y maestros. El análisis de esta información arroja luces muy importantes sobre el mundo de construcción de valores actuantes, de actitudes personales y de patrones culturales imposibles de detectar a través de otros métodos de estudio.

La propuesta de congregar investigadores y maestros de varias regiones del país para estudiar la escuela y a partir de la observación elaborar nuevas pers-

pectivas teórico-prácticas en la pedagogía ha sido acogida con entusiasmo por las directivas de la FES y por los rectores de las universidades con las cuales se inició la experiencia. Estamos seguros de que este trabajo será de gran utilidad para los maestros y, en general, para la sociedad colombiana.

Francisco Cajiao R.
DIRECTOR DIVISION EDUCACION
VICEPRESIDENCIA SOCIAL
FUNDACION FES



JARVEY RINCON RIOS

Sociedades comerciales (esquemas básicos y minutas de constitución)

Cali, 1992.
21.5 x 15.5- 1-278 pág.

Comentarios a la segunda edición

En noviembre de 1989, se agolparon sucesos que han marcado notablemente mi vida personal y profesional: el nacimiento de mi hija María Juliana, un regalo de Dios, un motivo de alegría permanente; el nombramiento como Vicerrector de la Universidad Santiago de Cali, después de haberse cristalizado un proyecto, y superadas muchas dificultades; y la publicación en un estilo semirrústico de este ensayo esquemático, del cual no soñé otra edición, por considerarlo una sencilla ayuda didáctica.

Ante la segunda edición, me veo precisado a expresar algunas explicaciones. Desde el momento que debuté como monitor de la cátedra de sociedades, en octavo semestre de Derecho de la Universidad Santiago de Cali, hacia el año 1983, dictada por el doctor Ricardo Maya Correa, he tenido como preocupación el llegar a los estudiantes en un

lenguaje diáfano que no requiera más que atención y un poco de estudio por parte de quienes deben soportar mis exposiciones. Esta inquietud me ha llevado a utilizar esquemas, que acompañados con lecturas de interés llevan a la comprensión del tema trabajado.

Con mi vinculación desde 1985, como docente de la Facultad de Administración y Contaduría de la Universidad Santiago de Cali, y posteriormente al Instituto de Estudios Superiores de Ingeniería ICESI, en el Pre y Postgrado, me reafirmo en mis convicciones: los que menos vivimos el Derecho somos los abogados, quienes, a pesar de existir reglamentación para todo, lo interpretamos solamente y hacemos uso de él, para defender los intereses de nuestros representados, teniendo como único límite nuestra formación ética y moral. Como ésta es una verdad irrefutable, es apenas obvio que quienes sufren sobre sus hombros las consecuencias del ordenamiento jurídico, lo conozcan, no pretendiendo con esto que lo ejerzan, campo que es y debe seguir así, reservado para los jurisconsultos.

A pesar de considerar que la legislación debe ser conocida por todos, uno de los campos donde se hace imprescindible tener información general de éste, es en el mercantil, donde las decisiones, muchas veces, no pueden esperar un concepto jurídico por la velocidad requerida en el mundo de los negocios, la agilidad y visión de quien debe tomarla, y algo que no es de mucho agrado para los juristas, el sentido del riesgo que tiene el comerciante, quien es consciente de proyectarse y fortalecerse empresarialmente si toma la opción acertada, asumiendo la posibilidad de perder lo adquirido en un solo instante.

El papel del abogado no debe ser sólo el de un picapleitos que saca ventajas para su representado y para él. Es hora de asumir otro rol, un papel preventivo, conciliador, y únicamente en casos extremos recurrir a la "litis" como una alternativa inevitable para la solución de conflictos.

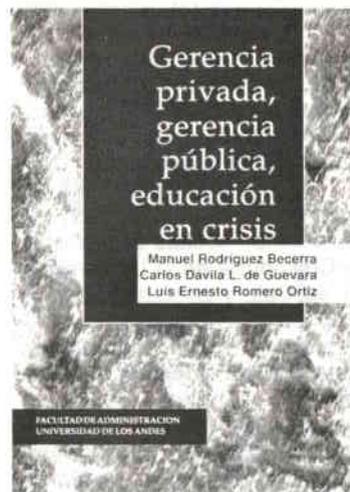
Dotemos de herramientas a nuestros clientes y representados, para que al momento de verse en la necesidad de tomar una decisión, recurran a nosotros o nos recuerden por las enseñanzas o elementos que hayamos sembrado en ellos, para que junto con su habilidad mercantil, puedan llevar a cabo el negocio exitoso. Esta es una manera distinta de ver el Derecho, en su verdadera dimensión, la de regular las relaciones del conglomerado social, para lograr su convivencia en paz y hermandad.

Al publicar la segunda edición de "Sociedades Comerciales - Esquemas Básicos y Minutas de Constitución", pretendo divulgar las normas existentes en la materia, al menos las generales, de una forma y presentación que atraigan al que las necesite, sin que le parezcan horribles dentro de un código, por la proclividad social a considerar el Derecho y los Abogados como cosas y seres memorísticos, y no como su vivir cotidiano elevado a la categoría de disposición de imperativo cumplimiento para todos. No es un tratado, no es un libro en sentido estricto, es una ayuda para hacer comprensible y al alcance de profesionales, estudiantes, comerciantes y comunidad en general, lo consagrado en el libro segundo del Código de Comercio.

El tener una visión distinta de mi profesión ha significado diferencias con mis colegas. Algunos consideran que esta postura conduce a prescindir de los abogados, por parte de los comerciantes, fundamentalmente. Criterio demasiado equivocado; por el contrario, seremos la necesidad de éstos, al poder evitarles pleitos y contratiempos en sus propósitos. Esto sí que tiene un gran valor para el empresario: la prevención y la eficacia.

Por último, quiero contarles que estas inquietudes han sido comentadas con mi profesor y amigo doctor Carlos H. Andrade quien se ha tomado el trabajo de iniciarme en el Derecho Procesal, del que es un ilustre expositor, y

algo muy simpático, al leer los borradores de mis "manuales" me ha dicho jocosamente que me he convertido en "un ingeniero del Derecho".



MANUEL RODRIGUEZ B.
CARLOS DAVILA L. DE G.
LUIS ERNESTO ROMERO O.

**Gerencia Privada,
Gerencia Pública
Educación en Crisis**

ISBN: 958-9216-10-3
16. x 23.5 cm. 1-168

En los últimos treinta años la educación universitaria en administración en Colombia se ha caracterizado por un "gran crecimiento con precaria calidad". Es este un fenómeno muy preocupante, que plantea grandes interrogantes sobre el papel que las universidades están en capacidad de jugar en el desarrollo de los gerentes y administradores requeridos por los sectores público y privado, en un momento de nuestra historia en que se plantea el reto de la apertura económica y la reconversión industrial con miras a mejorar la productividad y la capacidad competitiva del país en el ámbito internacional.

El desarrollo de los estudios en administración en Colombia sigue en líneas generales los patrones observados en América Latina, como lo han demostrado diversos diagnósticos elaborados en el continente. En éste, la población es-

tudiantil en el área de administración, que presenta un crecimiento vertiginoso, en su mayoría ha recibido una educación de baja calidad. Sin embargo, esta situación no debe ocultar que en términos comparativos, un reducido grupo de escuelas colombianas son reconocidas por su contribución académica y por su mejor calidad relativa, lo cual contrasta con la mayoría de los países de la región en los que generalmente se destaca una sola escuela. Este fenómeno parece estar asociado con el patrón de desarrollo urbano de Colombia caracterizado por un alto número de ciudades intermedias frente al de otros países que tienen la primacía de una gran metrópoli.

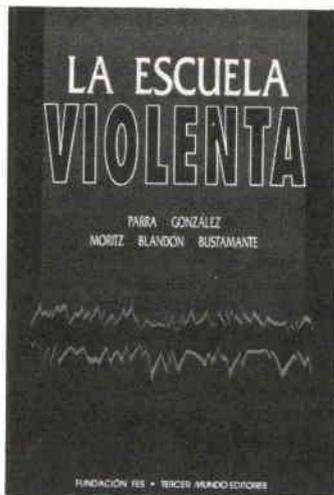
La precaria calidad que en balance presenta el conjunto de facultades de administración, no se puede entender exclusivamente a partir de su evolución y dinámica internas —acento principal de los estudios aquí contenidos—. Esta situación debe explicarse también como consecuencia del modelo de desarrollo económico proteccionista en que estuvo embarcado el país a partir de los años cincuentas, del crecimiento y evolución de la administración pública —permeada por el clientelismo político— y del desarrollo del sistema de educación superior en el mismo periodo, caracterizado por los fenómenos de masificación y crecimiento de la universidad privada, aspectos que son considerados en el capítulo 1 de este libro. Modelo proteccionista, administración pública clientelista y educación superior masificada y crecientemente privatizada, son tres dimensiones consideradas, desde las cuales se intenta entender el inquietante balance acerca del estado actual y perspectivas de la educación e investigación en administración en Colombia, aquí presentado.

El presente libro se sustenta en una amplia evidencia contenida en dos estudios; el primero, elaborado por Manuel Rodríguez, Carlos Dávila y Luis Ernesto Romero es el resultado de la investigación adelantada por la Misión de Cien-

cias y Tecnología del Gobierno Nacional, en la que se estudiaron las trece escuelas de administración de empresas de mayor desarrollo relativo del país y corresponde al capítulo 2 de este libro.

El capítulo 3, retoma el debate suscitado a raíz de la publicación del informe para la Misión en 1990, resume las principales críticas y observaciones de dicha investigación y presenta ocho documentos, que fueron escritos por nueve profesores de facultades de administración, en los que además de exponer su pensamiento frente al informe, enriquecen la discusión sobre la problemática del área de administración, proponiendo otras perspectivas de análisis y otras vías alternativas de solución a la crisis de los estudios gerenciales en Colombia.

El segundo estudio, elaborado por Manuel Rodríguez, hace referencia específica a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), cuyo desarrollo se juzga de una parte, en relación con los objetivos de su fundación y de otra, comparándolo con la situación de las trece facultades de administración aludidas. Este diagnóstico, que se presenta en el capítulo 4 de este libro, no pierde de vista que a nivel latinoamericano la ESAP es reconocida como una de las mejores en su campo: estas deficiencias son aún más acentuadas en las escuelas de administración pública de otros países de América Latina. Así mismo, se destaca el papel que ésta ha jugado en los últimos años a nivel de las regiones del país, en especial en cuanto a las reformas descentralizadoras se proponen acciones para fortalecer sus programas de investigación, formación profesional y de postgrado y finalmente se señalan nuevas responsabilidades para la ESAP en el actual proceso de modernización del Estado.



RODRIGO PARRA SANDOVAL
ADELA GONZALEZ
OLGA PATRICIA MORITZ
AMILVIA BLANDON
RUBEN BUSTAMANTE

La escuela violenta

Fundación FES. Tercer Mundo Editores
ISBN 958-601-387-1
Julio de 1992
20.5 x 13.5 cm 1-316 págs.

Uno de los temas que sin la menor duda debe preocupar a cualquier sociedad es la educación de su niñez y de su juventud.

A propósito de esta preocupación, se ha desarrollado en el mundo contemporáneo un enorme sistema de prácticas y conocimientos que abarcan desde las ciencias económicas y administrativas hasta los más avanzados estudios neurológicos que permiten identificar las causas y soluciones de los trastornos del aprendizaje. Es natural que, dada la enorme complejidad del problema educativo, sobreabunden los trabajos e investigaciones sobre el tema.

Es curioso, sin embargo, que así como hay multitud de estudios macroeconómicos, psicométricos, epistemológi-

cos y psicológicos, no son tan frecuentes los estudios dedicados a observar simple y llanamente esa realidad concreta que llamamos la escuela. Es curioso porque es allí donde hay niños y maestros, espacios físicos que permiten o impiden el acceso al conocimiento y estructuras de autoridad que reproducen o prefiguran los patrones de vida de una colectividad social más amplia.

Un puñado de estudiosos e intelectuales europeos y norteamericanos pusieron el dedo en la llaga durante la década de los años sesenta y principios de los setenta, cuestionando de raíz la propia estructura escolar. Illich, Mandel, Bettelheim Neill y Holt, entre otros, se atrevieron a denunciar aspectos fundamentales de la escuela desde perspectivas filosóficas, políticas y psicológicas, llegando algunos de ellos a proponer su desaparición como estructura formal. Sin embargo, parece no haber ocurrido nada significativo que apunte a una humanización de las instituciones de educación infantil. Por el contrario, el pragmatismo de los expertos en desarrollo macrosocial ha logrado un indudable éxito en la búsqueda de modelos de expansión del sistema educativo y el mejoramiento en sus indicadores cuantitativos de eficiencia.

El otro aspecto de la educación es la calidad y los patrones que se usen para definirla y evaluarla. Las corrientes más fuertes y más generalizadas han ido concentrando su atención en habilidades y destrezas intelectuales muy específicas que permitan competir en un mundo académico cada vez más complejo y especializado. Esto ha llevado a distinciones tajantes entre educación académica y educación técnica, entre educación regular y educación no formal, entre educación para normales y educación para niños especiales.

Todo problema educativo en la escuela ha tendido a resolverse por el camino del currículo, de tal manera que la sexualidad, la salud, las relaciones interpersonales, la participación demo-

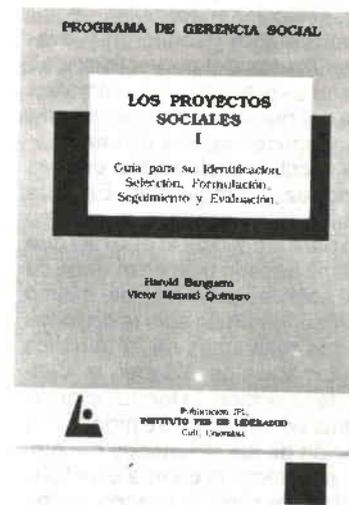
crática, los derechos humanos y la justicia se han convertido rápidamente en asignaturas que copan todos los minutos de una jornada escolar, sin dejar lugar al juego libre, a la interacción espontánea o al ocio creativo.

Resulta muy urgente indagar qué ocurre tras los muros de las escuelas. Esta ha sido por muchos años la labor de Rodrigo Parra, quien desprendiéndose de los rigurosos esquemas de las teorías y del deber ser de la educación en el Tercer Mundo, inició en forma simple y llana un camino en apariencia ingenuo: meterse en las aulas y ver qué sucedía allí. Y, ciertamente, sus trabajos muestran que hay mucho que ver todavía. A través de observaciones agudas de lo obvio —que tiende a hacerse invisible—, de testimonios, de historias de vida narradas por niños, maestros y padres de familia, puede hallarse lo que es inexistente en los indicadores de cobertura o en los minuciosos cuestionarios codificables que intentan medir con números la calidad.

La Fundación FES ha querido ampliar este esfuerzo un poco solitario del investigador, enseñando a muchos maestros cómo mirar la escuela en que trabajan, o la de sus hijos, o la del vecindario, para que, movidos por el escándalo de la realidad, puedan cambiar sus prácticas y humanizar su tarea. También se ha propuesto enseñarles a escribir sus descubrimientos para que se escuchen sus voces y éstas puedan llegar, a través de publicaciones, a las universidades donde se forman los maestros.

A este esfuerzo por influir en el mejoramiento de la calidad de la vida a través de una educación cada vez más humana, corresponde esta colección que se inicia conjuntamente entre FES y Tercer Mundo Editores.

Francisco Cajiao Restrepo
JEFE DEL AREA DE EDUCACION FES



HAROLD BANGUERO
VICTOR MANUEL QUINTERO

Programa de Gerencia Social Los proyectos sociales II

Cali, Instituto FES de Liderazgo.
20.5 x 13.5 cm. 1-117 págs.

Líder es aquel que logra que instituciones, grupos o individuos hagan lo que hay que hacer y que lo hagan muy bien. De esta forma los resultados de su trabajo consolidan en el tiempo su liderazgo porque éste se construye sobre soluciones a problemas. En este contexto los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para identificar qué es lo que hay que hacer (planificación) y para administrar lo que se hace (gestión y evaluación de proyectos) adquieren el carácter de medios a través de los cuales se fortalece y consolida el liderazgo social. Por ello, un líder social debe tener un conocimiento mínimo de conceptos y técnicas para hacer planeación estratégica y adelantar monitoria y evaluación de los proyectos definidos como prioritarios en el proceso de planificación.

El propósito de este manual es el de suministrar a los responsables de proyectos sociales en instituciones de de-

sarrollo social una guía básica para identificar, seleccionar, formular, seguir administrativamente (monitoría) y evaluar los resultados del proyecto social. Su propósito es presentar esta temática al alcance del mayor número posible de personas y entidades. Por ello en ocasiones se sacrifica profundidad en aras de la sencillez y simplicidad. En este sentido, el manual contiene lo mínimo requerido para identificar lo que hay que hacer y cómo hacerlo bien en materia de proyectos sociales. El mérito del mismo está en presentar en un solo texto todos los aspectos relevantes de la temática de proyectos sociales, a saber, la identificación, la selección, la formulación, el seguimiento administrativo o monitoría y la evaluación de los resultados del proyecto, en el entendido de que el problema no está solucionado cuando se formula la propuesta sino cuando se obtienen los resultados esperados, o sea, cuando se soluciona el problema y la razón de ser del proyecto desaparece.

En primera instancia se ubican los proyectos en el contexto nacional e institucional, destacando la contribución específica del proyecto social al logro de los objetivos institucionales y nacionales.

El segundo capítulo se refiere a la identificación de necesidades en el grupo o comunidad, de acuerdo con la misión institucional y con las técnicas de la planeación participante y análisis de prospectiva.

Una vez priorizada la necesidad, se proponen métodos para arribar a la solución óptima del problema. Los proyectos son soluciones a necesidades. En este manual se enfatiza la participación de todos los agentes del desarrollo en todas y cada una de las fases de la planeación, formulación y ejecución del proyecto.

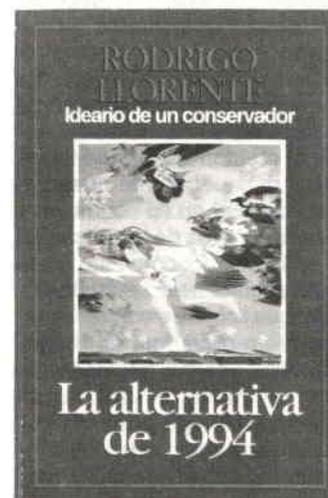
El tercer capítulo describe los componentes a tener en cuenta en la formulación de un proyecto, haciendo claridad en que la información requerida varía según la institución y las características de la acción.

En el capítulo cuarto se hacen una serie de sugerencias para la búsqueda, presentación y negociación de un proyecto a diferentes fuentes de financiación.

El capítulo quinto discute los aspectos más importantes a tener en cuenta para garantizar el adecuado despegue del proyecto en lo que tiene que ver con lo jurídico y los recursos humanos, físicos y financieros.

El capítulo sexto presenta los elementos básicos del seguimiento administrativo o monitoría del proyecto en sus aspectos de ejecución en el tiempo y gestión de los recursos humanos, físicos y financieros.

El capítulo séptimo discute los aspectos fundamentales en la evaluación del proyecto social en términos de la suficiencia de los recursos, la eficiencia de los procesos o procedimientos y la eficacia o efectividad en el logro de los objetivos del proyecto, o sea, en los resultados o la contribución del proyecto a la solución del problema que lo motivó.



RODRIGO LLORENTE MARTINEZ

**Ideario de un conservador.
La alternativa de 1994**

21 x 14 cm 1-161 págs.

Desempeñaba, siendo irreverentemente joven, el cargo de Secretario General del Ministerio de Hacienda, uno de los primeros puestos que ocupé en mi vida pública, y esto hace ya varias décadas, cuando alguien me habló elogiosamente de un profesor conservador, recién graduado en Derecho, a quien sus alumnos de Economía en la Universidad Javeriana, a los que aventajaba en muy pocos años de edad, aplaudían por el brillo de sus exposiciones. Se llamaba, me dijeron, Rodrigo Llorente Martínez. Muy poco después tuve la fortuna de conocerlo. Fue amistad a primera vista. Que ha perdurado de manera inmovible a través de muchos años en los cuales hemos compartido horas de preocupaciones, de responsabilidades y de satisfacciones. He tenido, por tanto, el privilegio de apreciar sus múltiples valores.

De su polifacética personalidad hay un aspecto que es oportuno destacar en estas palabras que anteceden a este nuevo libro del doctor Llorente. Es su

permanente avidez informativa, mantenida desde sus tiempos de estudiante. Vive tomándole el pulso a los fenómenos políticos y económicos más importantes de todas las latitudes. En Colombia, país aún con acentuadas características parroquiales, es ésta una cualidad exótica hallada en muy pocos de nuestros estadistas. La mayoría de ellos se enclaustra en los pocos conocimientos recibidos en la universidad y luego se limita a abreviar un poco en periódicos y revistas domésticos. En cambio Llorente es infatigable en la búsqueda de los últimos movimientos económicos, de las nuevas tesis de los mejores profesores de sectores afines o no a sus creencias políticas. Lo que suceda en Inglaterra, en Francia, o en los Estados Unidos. Lo que acontece en Moscú o Roma, o en Santiago, en estas materias económicas y políticas le interesan y son objeto de su análisis y estudio. Su asistencia, a lo largo de muchos años, a las reuniones del BID, del Banco Mundial y del Fondo Monetario, las ha aprovechado para hacerse a un acervo informativo de excepcional valor.

Fruto de este inmenso bagaje de conocimientos, y de su experiencia de varios lustros en el manejo de los problemas económicos y políticos colombianos, son los ensayos que para fortuna del Partido Conservador y de los estudiosos de estos temas, ha reunido Rodrigo Llorente en este volumen. Campea en ellos el talento para dar a conocer, pasado por el tamiz de su brillante inteligencia, lo que ha recogido en esas vastas lecturas y experiencias sólidamente decantadas.

En buena hora hace su aparición esta obra. No sólo por la actualidad de los temas tratados, sino porque invita a otros exponentes de la inteligencia conservadora para que den a conocer, en forma ordenada, sus conocimientos y tesis desperdiciados y dispersos, generalmente en artículos de prensa, de efímera vida. En esto la izquierda nos aventaja. Tal vez por la ausencia de un mínimo de autocrítica y carencia de mo-

destia, los "pensadores" izquierdistas, cualquiera que sea el catálogo de sus ejecutorias, se lanzan atrevidamente a editar sus escritos, así sean ellos ladrillos sin originalidad ni calidad, pero que finalmente llegan a manos de mucho joven que, ingenuamente, y por ausencia de contraparte, acaba por creer en tesis que no pocos daños han hecho a Colombia.

Uno de los aspectos más atractivos de mi amistad con Rodrigo Llorente es el de nuestras diferencias sobre el tratamiento de muchas cuestiones económicas. Claro que es mucho más lo que nos aproxima que lo que nos separa. Pero esa diversidad de criterios es lo que enriquece el intercambio de ideas.

El tema del neoliberalismo es algo que preocupa profundamente a nuestro autor desde que se iniciara la política de apertura económica. En varios foros ha venido exponiendo sus tesis al respecto, recogidas en su exposición titulada *Por una Economía Justa sin Neoliberalismo ni Post-Conservatismo*, y en la que denominó, *La Apertura Económica Acelerada, Un Suicidio Nacional*. Confieso que le temo mucho más a una apertura hecha lenta y gradualmente, que puede quedarse en una apertura a medias, que a una apertura global, bien realizada. Como aquí somos pendulares, es bien posible que ante los primeros rigores que sufran algunos sectores de la economía se produzca el frenazo y luego el retroceso. Nos quedaremos con los crespos hechos; otra vez a la penúltima moda, encerrados en nuestras montañas andinas. Es claro que la apertura no consiste, no puede consistir, en soltar sin control alguno un "capitalismo salvaje" a hacer de las suyas. La experiencia chilena, lo relata muy bien David Gallagher¹, indica que hay que mantener el control y la supervigilancia del Estado sobre sectores como el financiero y el de la seguridad social para no incurrir en los graves errores cometidos inicialmente en Chile.

La modernización económica se identifica, de una manera muy simplista,

con el hecho de que ésta fue adoptada —o impuesta— por un gobierno autoritario, el de Pinochet. Pero, como lo ha expresado José Piñera Echenique, "La verdad, es que gobiernos de distinto signo y naturaleza, democráticos o autoritarios, han condenado por décadas a los sectores más pobres de nuestros países a permanecer en su condición y aun a agravarla a través de la aplicación de malas políticas económicas. Este enorme costo social ha sido pagado por la población que no ha tenido, ni en democracia, ni en otras formas de gobierno, quien defiende sus intereses. Lo que sí puede afirmarse, es que reformas que afectan a los grupos más poderosos de la sociedad, como los empresarios protegidos por una economía cerrada al comercio, o las cúpulas sindicales beneficiadas por arreglos monopólicos en el mercado laboral, son más difíciles de realizar."²

Tenemos que luchar para que con la dirección de doctrinas conservadoras, adecuadas a nuestra época y circunstancias, se logre que el proceso de modernización se produzca pronta, rápidamente, con los menores traumatismos. Como dice Peter Berger, "Con una fuerte legitimidad popular que pueda manejar de forma exitosa, el sufrimiento de un despegue económico." Y, como lo expresa Llorente, estando "más cerca del hombre que del simple juego de la oferta y la demanda en la movilización de los factores económicos y en la fijación de los salarios".

Este gobierno, y los que vengan, siempre tendrán que negociar con otros países para defender este o aquel producto de barreras aduaneras injustificadas en el exterior o de "dumpings" que aplasten nuestra producción. Pero la existencia de estas modalidades injustas en el comercio exterior no puede ser argumento para paralizar nuestro ingreso a la modernización. Planteamientos como los muy documentados del doctor Llorente que se leen no sólo con placer, sino con avidez, deben servir a quienes manejan el Estado para agudizar su cri-

terio, mas no para abandonar las metas aperturistas. Tengo fe en que Colombia no se suicidará con esta transformación. La cual no se puede reducir a liberar importaciones y exportaciones. Ante todo debe reducir el gigantismo del Estado y volver a poner éste al servicio del hombre y no al contrario, como sucede hoy en casi todos los países del hemisferio.

Las Tres Semanas como Constituyente están relatadas en una forma estupenda. Es un valioso documento para la historia de la elaboración de la nueva Constitución.

Aunque su permanencia en las sesiones fue corta, el aporte de Llorente a la tarea de la Asamblea es notable, como lo fueron sus defensas de tesis conservadoras. Tal el caso de la impugnación al infortunado artículo que autorizó la expropiación administrativa sin limitaciones. Advirtió sobre la incidencia que este tipo de expropiación tendrá en las inversiones, especialmente las extranjeras. El bajo volumen de éstas se ha acentuado a partir de julio de 1991. Los constituyentes conservadores tenían la razón.

Poco se ha analizado el planteamiento del constituyente Llorente al oponerse a la tesis del delegado Palacio Rudas de que la contabilidad de la nación se siguiera llevando en la Contraloría General de la República, "prolongando de esta manera el grave error que existe entre nosotros en el sentido de que en la más importante empresa colombiana, como es el Estado, su administración no lleva la contabilidad, que son los ojos de la marcha de sus operaciones, sino que la ha dejado en manos de la entidad revisora". Por fortuna, gracias a la gestión de varios delegatarios conservadores, liderada por Llorente, se consagró en la Constitución la figura del Contador General quien deberá llevar la contabilidad de la nación, consolidar ésta con la de sus entidades descentralizadas y elaborar su balance general. El ejecutivo está en mora de hacer cumplir esta orden constitucional.

No resisto la tentación de expresar en esta oportunidad mi posición frente a la planeación económica. Es ésta otra de las cordiales discrepancias con Rodrigo Llorente. El hace una juiciosa defensa de la ponencia que prepararon ilustres delegatarios conservadores sobre esta cuestión. Todavía cree en las bondades de una planeación económica general. Yo también creí en sus beneficios. Pero hace rato que me convencí de que debe haber, claro está, programas de obras públicas que tengan planeación y continuidad, mas no una planeación para todas las actividades y para darle una orientación a la generalidad de la economía del país. Los conservadores debemos airear esta discusión. El tema es fundamental para el futuro de Colombia.

La reforma tributaria fue calificada por el doctor Llorente como *inconveniente, elitista e innecesaria*. Calificativos éstos ajustados exactamente a la realidad. Destacadas personalidades del conservatismo hicieron oportunas y acertadas críticas al proyecto de reforma tributaria. Pero de todos los planteamientos adversos que hicieron notables personalidades del conservatismo, incluyendo a varios parlamentarios, se destaca la exposición que hiciera el doctor Llorente ante la Comisión Tercera de la Cámara. Su contenido es denso, sobrio y pleno de cifras, de argumentos y razones de peso en contra de lo que luego, en gran parte, se ha convertido, para infortunio del país, en una reforma que ha de causar gran deterioro a nuestro desarrollo económico.

Desde los tiempos de la administración Barco, el doctor Llorente advirtió sobre los perjuicios que una indisciplinada política monetaria nos causaría. Las que él llamó "las emisiones celestinas", produjeron sus dañinas consecuencias y empujaron la inflación que luego se trató de combatir mediante las operaciones de mercado abierto que provocaron un alza alocada de los intereses y generaron unos excesivos costos que redujeron en más de 450 mil millones las

disponibilidades del Emisor para financiar al gobierno nacional. Llorente martilló sobre este asunto en muchos artículos de prensa sin que se le prestara la debida atención. Aún sufrimos las consecuencias de estas operaciones.

Quienes quieran conocer cuál era, en su cruda realidad, la situación del fisco antes de ser aprobada la reforma y por qué ésta no debería haberse aprobado, tienen en la exposición de Llorente todos los elementos de juicio. Y encontrarán allí también fórmulas alternativas que de haber sido acogidas, habrían evitado que al sector privado se le sustraigan en el año completo de 1993 un billón ochocientos mil millones de pesos, en adición a lo que ya venía tributando, según lo afirmara el doctor Jaime Arias en el Parlamento.

Acongoja que un estudio de esta profundidad no hubiera recibido en su momento la difusión que merecía, ni la acogida que los parlamentarios liberales tendrían que haberle dado, si hubiesen obrado sólo con el afán de acertar en beneficio de los colombianos y no por razones políticas de corto plazo.

A medida que se ejecute la reforma tributaria se irán confirmando las advertencias y conclusiones del doctor Llorente, condensadas al final de su exposición. En ellas queda claro por qué la reforma es: a) inconveniente; b) fiscalista; c) injusta y contraria a los intereses de la clase media y trabajadora; d) desestimulante para la inversión; y, e) centralista.

Es oportuno recordar lo que en *The New Realities* ha dicho Peter Drucker: "La redistribución de ingresos sólo se logra por incremento de la productividad y no por leyes tributarias. Sólo hay una política gubernamental capaz de distribuir ingreso y riqueza, ésta es la inflación. Ella expropia a la clase media y lo logra en gran medida destruyendo la productividad".

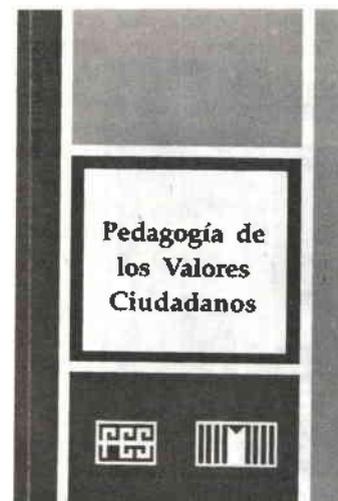
A medida que me extiendo en este prólogo advierto que me alejo de la tarea

que amablemente me ha sido solicitada. No debería ser, ni siquiera brevemente, un analista del contenido de los estudios que posee esta obra. Pero es difícil el dejar de mencionar siquiera algunos de los temas en ellos contenidos. Todos son de interés permanente. Deben continuar agitando. Economistas y políticos del Partido Conservador y de otras vertientes encontrarán en ellos motivos de reflexión y fuente valiosa para análisis adicionales.

A Rodrigo Llorente le agradecemos la obra que ahora nos entrega y que muestra, una vez más, que en él tiene el Partido Conservador un estadista de las más altas calificaciones.

Gilberto Arango Londoño

1. David Gallagher: *Chile: La Revolución Pendiente*. El Desafío Neoliberal, Editorial Norma, 1992.
2. José Piñera. *El Desafío Liberal*. Ob. Cit. pág. 86.



FUNDACION FES.

Pedagogía de los valores ciudadanos

20.5 x 14 cm. 1-106 págs.

El presente volumen de la serie FES de Publicaciones, recoge las ponencias y las conclusiones del Foro Nacional sobre Pedagogía de los Valores Ciudadanos. Este evento se realizó con el apoyo financiero de FES, por iniciativa del Ministro de Educación Nacional, doctor Alfonso Valdivieso, y con el respaldo de su sucesor, doctor Carlos Holmes Trujillo, quienes consideraron que era indispensable convocar personas del más alto nivel y reconocimiento profesional y académico, para iniciar una seria reflexión acerca del problema de la construcción de los valores que dan consistencia al tejido social.

El tema es sin duda de trascendental importancia en un momento en el que se hace urgente encontrar caminos hacia la constitución de una ciudadanía viva y actuante.

La educación cumple dos papeles fundamentales en la vida de un pueblo: la formación de ciudadanos y la formación para el desarrollo productivo. Cada

uno de estos fines tiene un amplio desarrollo y numerosas ramificaciones. Pareciera, sin embargo, que la segunda función hubiera ocupado casi todos los momentos y lugares de la vida escolar, donde el énfasis en los aspectos académicos, sean ellos científicos, humanísticos o técnicos, casi no ha dejado lugar para aquellas actividades que afianzan el ejercicio de los derechos fundamentales y el desarrollo de las habilidades sociales.

La observación de la vida escolar es una forma simple de intuir cómo será el país dentro de un par de décadas, cuando los actuales estudiantes de primaria estén asumiendo las plenas responsabilidades de la ciudadanía. En la escuela puede verse cuál es el nivel de participación para el que están siendo formados los futuros adultos; allí se pueden observar las actitudes y comportamientos básicos que se afianzan con respecto a las normas de convivencia y la manera de trasgredirlas; al valor de la autoridad y la manera de ejercerla; al sentido de la justicia como forma civilizada de dirimir los conflictos; al respeto de los derechos fundamentales y el ejercicio de los deberes básicos que garantizan el bien común. Si al observar con atención las escuelas de Colombia se puede ver que todo esto es algo mejor que en la sociedad global del país, podremos intuir un futuro más amable y una sociedad que tiende hacia la paz. Si por el contrario, lo que se ve es arbitrariedad de los maestros, violencia entre los niños, discriminación por motivos de raza, credo, sexo, o capacidades intelectuales el pronóstico es preocupante.

Es de suma importancia entender que el proyecto social de un pueblo se alimenta en alto grado a través de su proyecto educativo. Una y otra cosa están estrechamente articuladas a través de todas aquellas formas de organización que permiten la práctica y el ejercicio cotidiano de conductas civilizadas.

Tanto el Ministerio de Educación Nacional como la Fundación FES agradece

cen muy especialmente a los ponentes, a los participantes y a los organizadores de este foro, con la seguridad de que esta publicación contribuirá a difundir y profundizar las reflexiones iniciadas con tanto entusiasmo.

Francisco A. Cajiao R.
DIRECTOR DE LA DIVISION
DE EDUCACION
VICEPRESIDENCIA SOCIAL
FUNDACION FES



MARIO HUMBERTO LOPERA O.

Impuesto de Renta y Ajustes integrales.

16 x 22 cm. 1-230 págs.

"Viva la vida sin apuros", pague sus impuestos alegremente; es una de las no menos importantes enseñanzas que extraemos de este enjundioso manual de derecho tributario y práctica contable.

Para sufragar los gastos públicos es necesaria la imposición de tributos, dentro de los cuales se señala especialmente el impuesto de renta. Para corregir los efectos de la inflación (el impuesto que pagan los pobres en todos los lugares del mundo) se precisan los ajustes integrales. Los anteriores asertos son la médula del tratado sobre el Impuesto de renta y ajustes integrales, escrito por el profesor Mario Humberto Lopera Ospina, que se viene a agregar a su ya conocida obra Estructura del Impuesto de Renta.

La exposición de la materia empieza con la ubicación del tema dentro de las finanzas públicas y la economía de los años 90, se centra en la explicación del impuesto de renta y el patrimonio para

pasar a los ajustes integrales, luego continúa con los ingresos extraordinarios, de renta presuntiva, la inversión extranjera, el régimen de cambios y el impuesto de industria y comercio, así como el catastral.

Estos arduos temas de las ciencias tributarias son abordados y expuestos por el doctor Mario Humberto Lopera con gran claridad conceptual y didáctica, lograda en un ámbito de simpatía hacia el conocimiento, y de comprensión y ayuda hacia el aprendiz.

La exposición está realizada con un estilo ágil, pedagógico y comprensivo. Ella se estructura de lo general a lo particular y concreto; parte de los conceptos, explicados con clara sencillez, para corroborarse en los ingeniosos ejemplos y en los divertidos ejercicios con sus respuestas posibles. El profesor antes nos hace los planteamientos del caso y luego nos instruye con sus comentarios, enseña las definiciones y nos da su explicación. Los temas tratados desfilan como una propedéutica que permite abordar la esencia de la obligación tributaria relacionada con la renta y el régimen de los ajustes que han de aplicarse. Importante para la sustentación del proceso contable y tributario es la fundamentación constitucional y legislativa que la obra presenta. El nuevo régimen de cambios, la Ley 9ª de 1991, sustitución del Decreto 444 de 1967 que prestó en su momento tan amplios servicios; el Decreto 836 de 1991, reglamentario de la Ley 49 de 1990; el Decreto 1402 de 1991, reglamentación parcial del estatuto tributario y el Decreto 1653 de legislación vigente. Dicha legislación, relacionada con los tributos, se precede en este trabajo por una exposición global de lo que significa la nueva Constitución de los colombianos y lo que ella fundamenta en materia de contribuciones al fisco nacional, departamental o local. Cuando uno ha tenido la oportunidad de participar en la cátedra del Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incoidea, ICESI, ha podido observar la dinámica que alienta

en profesores y alumnos, en maestros y estudiantes de las disciplinas administrativas, contables, tributarias. Allí se colman los auditorios, se agita la biblioteca, se conversa y discute sobre las materias, se proyecta el nuevo técnico y profesional con esa mentalidad empresarial que tanta falta le hace al país. El lleno total de un aula de clase un viernes después de las 8 p.m. es una utopía sólo realizable por el ingenio de Mario Humberto Lopera en el ICESI.

En esta procesión de personas deseosas del saber resalta una corriente de atracción, simpatía, cariño y respeto académico hacia uno de los catedráticos que allí discurren: el popular, por la seriedad de su ciencia, por el buen humor de su ser, Mario Humberto Lopera Ospina.

Por sobre su calidad de abogado, de excelente profesional, de apasionado impulsor de los estudios (es el promotor de los post-gradados en ICESI) y de maestro dedicado al saber y a la enseñanza, resalta en Mario Humberto una gran calidad humana, un noble sentido de los valores humanos en los que destaca la amistad, una amplia proyección social que imprime a su labor y un avasallante sentido del humor que es ingrediente indispensable en la seriedad de una obra y una vida.

Los temas que podrían considerarse áridos van siendo expuestos con suavidad, agrado y chispazos de ingenio. Con imágenes, con audaces interpretaciones y desafíos se explican las tesis como aquella que nos da razón de la contabilidad imaginaria "porque cada persona en su cerebelo sabe de cierto qué tiene y qué debe", o las tareas con que se invita a la creatividad. "Entonces, anímese, deje volar y enriquecer esa imaginación y trate de hacer unos ejercicios", o, en fin, los múltiples recursos por los que se presenta con la técnica del ejemplo traído con ingenio y oportunidad, la lógica, la dialéctica, el análisis, la síntesis.

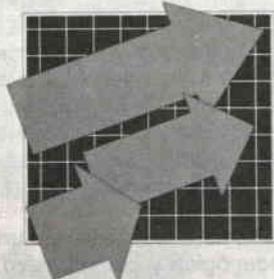
En momentos de revitalización de nuestra economía, de apertura y desafío, la contribución del profesor Mario Humberto Lopera Ospina, *Impuestos de Renta y Ajustes Integrales* da una guía segura para la cátedra, para los contribuyentes, para el entendimiento práctico de la hacienda pública.

Estos asuntos de economía, hacienda, tributación y contabilidad a todos nos interesan porque todos somos socios de esa sociedad que Mario Humberto denominó "Sociedad Inversiones de Aquí a la Eternidad S.A.", en la que debemos procurar la redistribución del ingreso para avanzar hacia la anhelada justicia social.

Fernando Carrillo Flórez
EXMINISTRO DE JUSTICIA

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS GERENCIALES

TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y PLANES DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, APLICADOS A LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



RUBEN DARIO PALACIO G.

RUBEN DARIO PALACIO G.

Estrategias competitivas gerenciales. Técnicas de diagnóstico y planes de desarrollo estratégico, aplicados a las organizaciones empresariales.

23.5 x 15.5 cm 1-93 págs.

El propósito de este libro persigue tres finalidades: la primera es dotar a propietarios y gerentes de instrumentos y técnicas para diagnosticar su organización, que les facilite la toma de decisiones. Especial énfasis se hace en uno de los capítulos al tema de las comunicaciones, talón de aquiles de la mayoría de nuestras empresas; su débil manejo administrativo es una desventaja competitiva.

La segunda finalidad es llenar el vacío entre tener los conocimientos generales sobre gerencia, y llevarlos a la práctica administrativa. En Latinoamérica hay una tendencia general a considerar que estas técnicas y modelos gerenciales sólo son aplicables a empresas multinacionales o grandes corporaciones, cerrando de paso la posibilidad de utilizarlas como herramientas de gestión en la pequeña y mediana empresa, en búsqueda de su crecimiento y desarrollo.

La tercera finalidad es aportar al sistema universitario un texto para el curso de Planeación Estratégica, Política Empresarial o Espíritu Empresarial. Son múltiples las oportunidades que se pueden brindar a los estudiantes en los programas de pregrado para que los estudiantes que aspiren a tener su título profesional, asesoren a las empresas y/o realicen consultorías administrativas, aplicando la metodología que se describe en esta obra.

El texto está organizado en cinco capítulos. En el capítulo uno se plantea la cuestión de Liderazgo. Un rasgo característico del líder empresarial es el manejo del cambio. En especial el modelo de Mc Clelland proporciona elementos útiles y prácticos sobre la motivación de las personas. Al final del capítulo se presentan las características que tienen los líderes efectivos.

En el Capítulo dos se analiza el marco conceptual sobre cuál es nuestro negocio y cuál debería ser, presentando ejemplos de algunas organizaciones que han logrado redefinir con ello su misión corporativa, crecer y obtener mayores utilidades.

El Capítulo tres contiene un resumen de las ideas modernas para definir y enunciar la misión empresarial como una guía indispensable en los negocios.

En el Capítulo cuatro se describen los pasos a tener en cuenta para mejorar la comunicación de una empresa por medio de un ejemplo práctico, aplicando los fundamentos que encierra tanto el contexto interno como el externo de las comunicaciones.

El Capítulo cinco se dedica en forma exclusiva a desarrollar de manera práctica el modelo de desarrollo estratégico en una empresa nacional, combinando diversas técnicas y herramientas con la experiencia en consultoría y asesoría a las empresas del autor.



GABRIEL CARRASQUILLA, MD.
JAIRO OSORNO, MD.
BELEN DE PAREDES, M.A.
ADRIANA SOTO, L.E.
CONCHITA VASQUEZ, M.S.P.

Lactancia materna en zonas marginadas de grandes ciudades colombianas.

205 x 13.5 cm - 1-99 págs.

El número de niños en países poco desarrollados continúa aumentando (200 millones se añaden cada década a la población en países del Tercer Mundo mientras en los países desarrollados permanece constante) pues según el informe anual de Unicef durante el último cuarto de este siglo la población de las ciudades del Tercer Mundo ha aumentado de 8 a 20 centenares de millones.

La urbanización ha tenido una importante influencia en las prácticas de lactancia materna. En las sociedades tradicionales, antes de migrar a las grandes ciudades, los niños mamaban con mucha frecuencia día y noche. La práctica de tratar de "educarlos" para que mamen con intervalos regulares es un avance de los últimos cien años o menos.

La duración de la lactancia materna cayó rápidamente en el mundo a niveles dramáticos entre 1940 y 1960. Aunque el descenso de la lactancia causó problemas en los países desarrollados, la situación no tuvo las consecuencias que se han presentado en los pobres de nuestras ciudades.

En la literatura científica existe suficiente información sobre los beneficios de la lactancia materna en cuanto a la reducción de la mortalidad infantil, prevención de la diarrea incluyendo el cólera, protección contra otras enfermedades infecciosas, de importancia para los niños de bajo peso al nacer y prematuros, características inmunológicas, y rol protector en la enterocolitis necrotizante. También hay suficiente evidencia sobre el papel en el espaciamiento entre nacimientos de niños de una misma familia. Hay aún discusión sobre el rol de la lactancia materna en la prevención del cáncer del seno habiendo recientes publicaciones que no muestran asociación entre lactancia y prevención del cáncer pero otras evidencian un rol protector en mujeres premenopáusicas.

Aun cuando es evidente el beneficio de la lactancia materna, las prácticas actuales no son consistentes con la demostración de sus beneficios. En el mundo hay evidencia de que la lactancia no se inicia tan pronto como se debería, la exclusividad y la frecuencia no se están logrando por los períodos deseados, la duración de la lactancia sigue siendo corta y las prácticas de destete siguen siendo inadecuadas.

En Colombia la práctica diaria ha mostrado que la lactancia exclusiva es bastante menor que las cifras sugeridas en estudios previos ampliamente reconocidos.

Los documentos publicados por organismos internacionales señalan la necesidad urgente de diagnosticar de manera más precisa qué está sucediendo con las prácticas de lactancia en muchos aspectos, por ejemplo: calostro,

influencias familiares, urbanización, trabajo de la mujer, para tomar las medidas correctivas pertinentes, orientar programas educativos, además de planear acciones y hacer una mejor distribución de los recursos presupuestales.

La WHO ha publicado recientemente un manual de "Indicadores de Lactancia Materna" que permite una mejor definición operacional de algunas variables para estimar más precisamente las prácticas prevalentes de lactancia materna en diferentes lugares del mundo. Los mismos organismos internacionales desde hace algún tiempo han venido promoviendo, cada vez con más énfasis, la promoción de la lactancia y el estímulo a las prácticas de lactancia exclusiva y destete adecuado. En 1979 OMS y Unicef promovieron el Código Internacional de Sustitutos de Leche Materna. En 1990, 72 jefes de Estado le dieron un respaldo político a programas que desde hace años se venían desarrollando en el mundo a favor de la niñez, ocupando primera línea la lactancia materna.

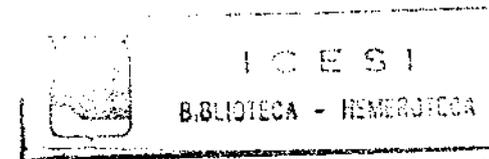
Uno de los principales efectos de la lactancia materna es la prevención de la mortalidad infantil. Colombia está clasificada entre los países con mortalidad infantil mediana, 39 por 1000 nacidos vivos, estando aún con cifras por encima de otros países latinoamericanos como Panamá, Chile, Uruguay, Costa Rica, y Cuba, por lo cual, un programa de apoyo a la promoción de la lactancia materna para aumentar su duración y estimular la lactancia exclusiva producirá, entre otros efectos, una disminución de la actual cifra de mortalidad infantil.

Este estudio hace parte del Programa de Promoción de la Lactancia Materna en Colombia, emprendido por la Fundación FES con el patrocinio de USAID Colombia en las cinco ciudades más grandes del país, en las cuales la FES apoya programas de atención primaria en áreas marginadas urbanas.

El propósito de este estudio fue establecer una línea de base acerca de los

conocimientos, las opiniones y las prácticas de lactancia materna de las mujeres en las áreas urbanas más pobres de Colombia, para el desarrollo de acciones encaminadas a la promoción y apoyo de la práctica exitosa de la lactancia materna, según recomendaciones de OMS/UNICEF y demás organismos dedicados a lograr que la leche materna sea el principal alimento de los niños menores de dos años de edad.

Debe resaltarse el interés a nivel mundial, al igual que en el ámbito nacional, por la promoción de la lactancia materna, Plan Nacional de Promoción, Protección y apoyo a la lactancia materna 1991-1994 haciendo énfasis en la necesidad de reactivar esta importante práctica. Estamos seguros que la información aquí presentada será de utilidad para los programas de promoción de la lactancia materna en Colombia, Latinoamérica y el mundo.





ICESI

El ICESI es una corporación universitaria fundada en 1979 para satisfacer las necesidades del sector empresarial en el campo de la formación de profesionales en las diferentes áreas que aquellos requieran. Para cumplir con este propósito el ICESI ofrece los siguientes programas de Pregrado y Postgrado.

PROGRAMAS DE PREGRADO

- Administración de Empresas - Horario Diurno y Nocturno
- Ingeniería de Sistemas e Informática: Horario Diurno

PROGRAMAS DE POSTGRADO

- Magíster en Administración de Empresas
- Especialización en Administración Agro-Industrial
- Especialización en Finanzas
- Especialización en Relaciones Industriales
- Especialización en Gerencia de Sistemas
- Especialización en Gerencia Tributaria
- Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales
- Especialización en Gerencia de Empresas Comerciales
- Especialización en Gerencia de Mercadeo Estratégico
- Especialización en Auditoría de Sistemas
- Especialización en Administración
- Especialización en Gerencia de Producción

CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DEL ICESI

- Formación integral del hombre
- Búsqueda continua de la excelencia
- Atención individualizada a los estudiantes
- Hábitos de estudio
- Núcleo de enseñanza-aprendizaje
- Programa de práctica en la empresa
- Desarrollo del espíritu empresarial
- Renovación permanente de los equipos de apoyo a la enseñanza

Informes: Apartado Aéreo 25608, Unicentro
Teléfono: 552334-43
CALI - VALLE - COLOMBIA - SUR-AMERICA

ICESI es una Institución Universitaria afiliada a la Asociación
Colombiana de Universidades - ASCUN

ICESI

